### CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA:

1. PRESENTACIÓN.
2. DEFINICIONES.
3. DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN.
4. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN.
5. FORMA Y TÉRMINOS DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN.
6. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN PARA LA LICITACIÓN.
7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA.
8. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.
9. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES.
10. UNIDAD ADMINISTRATIVA PARA PRESENTAR INCONFORMIDADES A LA LICITACIÓN.
11. FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
12. GARANTÍAS.
13. ASPECTO ECONÓMICO.
14. NOTA INFORMATIVA OCDE.
15. PARTICIPACIÓN DE TESTIGOS SOCIALES Y DIFUSIÓN EN PÁGINA WEB.
16. ENCUESTAS DE TRANSPARENCIA.
17. RELACIÓN DE ANEXOS PARA LA LICITACIÓN.
18. **PRESENTACIÓN.**

EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 24, 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN I, 28 FRACCIÓN I, 29, 32 PÁRRAFO SEGUNDO, 44, 45 Y 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; 18, 39 Y 81 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES; LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA; CRITERIOS POR SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL SISTEMA COMPRANET PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 20 DE JULIO DE 2022; CRITERIOS NORMATIVOS TU 02/2022 PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PRESENCIALES SIN PUBLICACIONES EN COMPRANET, DE APLICACIÓN TEMPORAL, DE FECHA 26 DE JULIO DE 2022, Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES VIGENTES, A TRAVÉS DE LA **DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, UBICADA EN CALLE JOSE ANTONIO TORRES, NÚMERO 661, COLONIA AMPLIACIÓN ASTURIAS, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06890, CIUDAD DE MÉXICO, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES INTERESADAS, QUE NO SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE SE ESTABLECEN EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, A PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN NACIONAL PRESENCIAL, BAJO LAS SIGUIENTES:

1. **DEFINICIONES.**

PARA EFECTOS DE ESTA CONVOCATORIA, SE ENTENDERÁ POR:

BIENES: SE REFIERE A LOS ESPECIFICADOS EN EL **ANEXO 1 “ANEXO TÉCNICO”** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

COMPRANET: SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL SOBRE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

CONTRATO: ACUERDO DE VOLUNTADES PARA CREAR O TRANSMITIR DERECHOS Y OBLIGACIONES. DOCUMENTO QUE SUSCRIBEN LA CONVOCANTE Y EL PROVEEDOR, EN EL QUE SE ESTABLECEN LAS DESCRIPCIONES Y CANTIDAD DE LOS BIENES, ASÍ COMO LOS IMPORTES UNITARIOS Y PRECIOS TOTALES; CONDICIONES DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO, ENTRE OTROS DATOS.

CONVOCANTE: REGISTRO AGRARIO NACIONAL.

CLABE: CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA.

DOF: DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.

DOMICILIO RAN: CALLE JOSE ANTONIO TORRES, NÚMERO 661, COLONIA AMPLIACIÓN ASTURIAS, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06890, CIUDAD DE MÉXICO.

LEY: LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

LICITACIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL.

LICITANTE (ES): PERSONA FÍSICA O MORAL QUE ATIENDA EL LLAMADO A LA PRESENTE CONVOCATORIA, SE REGISTRE Y PARTICIPE EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

OBSERVADORES: PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL PROCESO LICITATORIO, SIN DERECHO A VOTO; CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 26 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY.

OCDE: ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO.

PROVEEDOR (ES): LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE DERIVADO DEL FALLO RESULTE ADJUDICADO.

RAN: REGISTRO AGRARIO NACIONAL.

REGLAMENTO: REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

SAT: SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

SECRETARÍA: SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

SIAFF: SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA FEDERAL.

TESOFE: TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN.

TESTIGOS SOCIALES: LOS QUE CON ESA CATEGORÍA SON DEFINIDOS POR EL ARTÍCULO 26 TER DE LA LEY Y 60 DEL REGLAMENTO.

1. **DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN (ARTÍCULO 39, FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO).**

CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY Y 39 DEL REGLAMENTO SE DAN A CONOCER LOS DATOS GENERALES DE LA PRESENTE LICITACIÓN CONFORME AL SIGUIENTE ORDEN:

**3.1. ÁREA CONTRATANTE** (ARTÍCULO 39, FRACCIÓN I, INCISO A) DEL REGLAMENTO).

LA DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL DOMICILIO DEL RAN.

**3.2. MEDIO Y CARÁCTER DE LA LICITACIÓN** (ARTÍCULO 39, FRACCIÓN I, INCISO B DEL REGLAMENTO).

3.2.1. CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 26 BIS FRACCIÓN I DE LA LEY, LA PRESENTE LICITACIÓN ES **PRESENCIAL**, POR LO QUE LOS LICITANTES DEBERÁN PARTICIPAR EN FORMA PRESENCIAL, EN LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y ACTO DE FALLO.

3.2.2. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN I DE LA LEY, LA PRESENTE LICITACIÓN TIENE CARÁCTER NACIONAL.

3.2.3. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN II, 30 DE LA LEY, LA CONVOCATORIA ESTARÁ PUBLICADA EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA; <http://www.ran.gob.mx/ran/index.php> Y EN EL DOMICILIO DEL RAN, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y HASTA QUE SE EMITA EL FALLO CORRESPONDIENTE.

3.2.4. EN LA PRESENTE LICITACIÓN, SE DEBERÁN PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y DOCUMENTACIÓN ADICIONAL EN SOBRE CERRADO DE FORMA PRESENCIAL.

3.2.5. A LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PODRÁ ASISTIR CUALQUIER PERSONA EN CALIDAD DE OBSERVADOR, BAJO LA CONDICIÓN DE REGISTRAR SU ASISTENCIA Y ABSTENERSE DE INTERVENIR EN CUALQUIER FORMA EN LOS MISMOS, DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 26, PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY.

**3.3. CÓDIGO DEL EXPEDIENTE DE LA LICITACIÓN EN COMPRANET** (ARTÍCULO 39, FRACCIÓN I, INCISO C) DEL REGLAMENTO).

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  | NO ES APLICABLE DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LOS CRITERIOS NORMATIVOS TU 02/2022 PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PRESENCIALES SIN PUBLICACIONES EN COMPRANET, DE APLICACIÓN TEMPORAL, DE FECHA 26 DE JULIO DE 2022, “PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA” NUMERAL 5.- LA CONVOCATORIA. |

NÚMERO INTERNO DE LA LICITACIÓN DEL RAN, **RAN-LPN-15B00001-007-2022**.

**3.4. EJERCICIO FISCAL DE LA CONTRATACIÓN** (ARTÍCULO 39, FRACCIÓN I, INCISO D) DEL REGLAMENTO).

3.4.1. LA CONTRATACIÓN, DE LA PRESENTE LICITACIÓN, CORRESPONDE AL EJERCICIO FISCAL 2022.

3.4.2. NO HABRÁ PENALIZACIÓN PARA LA CONVOCANTE DE NINGÚN TIPO, EN CASO DE QUE OCURRA UNA VARIACIÓN EN LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTALES POR LA CONFORMACIÓN Y CUANTÍA DEL PRESUPUESTO QUE SEA AUTORIZADO; DE DARSE EL CASO SE AVISARÁ DE 10 A 15 DÍAS HÁBILES AL PROVEEDOR, PREVIA NOTIFICACIÓN A LA CONVOCANTE POR PARTE DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES.

3.4.3. VIGENCIA DEL CONTRATO.

**A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE NOTIFICADO EL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.**

**3.5. IDIOMA** (ARTÍCULO 39, FRACCIÓN I, INCISO E) DEL REGLAMENTO.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES EN IDIOMA ESPAÑOL, CUALQUIER INFORMACIÓN ADICIONAL ENTREGADA EN OTRO IDIOMA RESPECTO DE LOS BIENES QUE OFERTA, DEBERÁ IR ACOMPAÑADA DE LA TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL.

**3.6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA** (ARTÍCULO 39, FRACCIÓN I, INCISOS F) Y G) DEL REGLAMENTO).

QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO QUE SE CELEBRE, EL RAN CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES, DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO EN LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES **21101** “MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA”; **21401** “MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS” Y **29401** “REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO” DEL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, COMO SE DESPRENDE DEL OFICIO NÚMERO **DGFA/DPE/SUF/224/2022** DE FECHA **28** DE **JUNIO** DE **2022**, EMITIDO POR EL DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

LA CONVOCANTE CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR LO QUE LA CONTRATACIÓN NO ESTARÁ FINANCIADA CON FONDOS DE CRÉDITOS EXTERNOS O RECURSOS DE TERCEROS.

**3.7. SUPERVISIÓN - ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:**

LA **DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA**, SERÁ LA RESPONSABLE DE SUPERVISAR Y ADMINISTRAR LA ADECUADA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

**4. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN** (ARTÍCULO 39, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO).

**4.1. BIENES A ADQUIRIR** (ARTÍCULO 39, FRACCIÓN II, INCISO A) DEL REGLAMENTO).

LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES SOLICITADOS, SE ENCUENTRA EN EL **ANEXO 1 “ANEXO TÉCNICO”** QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

**4.2. AGRUPACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN** (ARTÍCULO 39, FRACCIÓN II, INCISO B) DEL REGLAMENTO).

4.2.1. LOS BIENES CONSTAN DE 97 (NOVENTA Y SIETE) PARTIDAS, MISMAS QUE SE ADJUDICARÁN A UNO O MÁS PROVEEDORES, EL O LOS CUALES DEBERÁN ASEGURAR AL REGISTRO AGRARIO NACIONAL EL CUMPLIMIENTO DEL 100% DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS EN CADA PARTIDA.

4.2.2. DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA: SE ENCUENTRAN ESTABLECIDAS EN EL CONTENIDO DEL **ANEXO 1 “ANEXO TÉCNICO”** QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

**4.3. NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES CONFORME A LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN** (ARTÍCULO 39, FRACCIÓN II, INCISO D) DEL REGLAMENTO).

EN LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE REQUIERE EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS OFICIALES MEXICANAS**.**

**4.3.1. ENTREGA DE CATÁLOGOS.**

NO SE NECESITAN CATÁLOGOS PARA ESTA LICITACIÓN.

**4.4. MÉTODO PARA REALIZAR PRUEBAS** (ARTÍCULO 39, FRACCIÓN II, INCISO E) DEL REGLAMENTO).

NO SE REQUIEREN PRUEBAS PARA ESTA LICITACIÓN.

**4.5. TIPO DE CONTRATO** (ARTÍCULO 39, FRACCIÓN II, INCISO F) DEL REGLAMENTO).

EL INSTRUMENTO JURÍDICO FORMALIZADO ENTRE LA CONVOCANTE Y EL LICITANTE SERÁ DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DE LOS BIENES, PREVIAMENTE DETERMINADAS, DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ANEXO TÉCNICO, QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

**4.6. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN** (ARTÍCULO 39, FRACCIÓN II, INCISO G) DEL REGLAMENTO).

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **PRESENCIAL**.

**4.7. EL SUMINISTRO DE LOS BIENES** (ARTÍCULO 39, FRACCIÓN II, INCISO H) DEL REGLAMENTO).

LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE CONFORMIDAD AL **ANEXO 1 “ANEXO TÉCNICO”**.

**4.8. MODELO DEL CONTRATO, ANEXO 17** (ARTÍCULO 39, FRACCIÓN II, INCISO I) DEL REGLAMENTO).

EL MODELO DE CONTRATO ES AQUEL QUE ESTE APROBADO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y PUBLICADO EN COMPRANET.

PARA LOS EFECTOS DE ESTA LICITACIÓN, EL CONTRATO Y SUS ANEXOS SON LOS INSTRUMENTOS QUE VINCULAN A LAS PARTES EN SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES. LAS ESTIPULACIONES QUE SE ESTABLEZCAN EN EL CONTRATO NO DEBERÁN MODIFICAR LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN Y EL MODELO DE CONTRATO, PREVALECERÁ LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS JUNTAS DE ACLARACIONES.

**4.8.1. MODIFICACIONES AL CONTRATO.**

SE PODRÁN PACTAR EN EL INSTRUMENTO JURÍDICO CORRESPONDIENTE, LOS INCREMENTOS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY, LA CONVOCANTE BAJO SU RESPONSABILIDAD, DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO Y DISPONIBLE, Y POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS, PODRÁ ACORDAR CON EL PROVEEDOR EL INCREMENTO EN LA CANTIDAD, EL MONTO Y VIGENCIA CONTRATADO, MEDIANTE MODIFICACIONES AL CONTRATO VIGENTE, SIEMPRE QUE EL MONTO TOTAL DE LAS MODIFICACIONES NO REBASE EN CONJUNTO EL 20% DEL MONTO O CANTIDAD DE LOS CONCEPTOS Y VOLÚMENES ESTABLECIDOS EN LOS MISMOS Y EL PRECIO DE LOS BIENES SEA IGUAL AL PACTADO ORIGINALMENTE, ESTOS INCREMENTOS SE FORMALIZARÁN POR ESCRITO A TRAVÉS DEL CONVENIO MODIFICATORIO RESPECTIVO, PARA CADA UNO DE LOS CONTRATOS FORMALIZADOS.

**4.8.2. ESPECIFICACIONES:**

1. DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 53, 53 BIS, DE LA LEY, SE APLICARÁN PENAS CONVENCIONALES Y/O DEDUCCIONES EN CASO DE ENTREGAS PARCIALES O ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS CONSUMIBLES Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS, DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL **ANEXO 1 “ANEXO TÉCNICO”** QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

LAS PRESENTES ESPECIFICACIONES, PODRÁN SUFRIR MODIFICACIONES AL MOMENTO DE LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES TÉCNICAS DEL ÁREA REQUIRENTE DE LOS BIENES.

**4.9. OBJETO.**

SELECCIONAR LAS MEJORES PROPOSICIONES EN PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y OPORTUNIDAD RESPECTO DE LOS BIENES SOLICITADOS EN EL **ANEXO 1 “ANEXO TÉCNICO”**, EL CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

**4.10. CONDICIONES GENERALES.**

SOLAMENTE CALIFICARÁN AQUELLAS PROPOSICIONES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LOS PUNTOS **6.1**, **6.2, 6.3** Y **6.4,** SEÑALADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

**4.11. CONDICIONES ESPECÍFICAS.**

LAS CONTENIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.

**5. FORMA Y TÉRMINOS DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN (ARTÍCULO 39, FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO).**

**5.1. PLAZO DEL PROCEDIMIENTO** (ARTÍCULO 39, FRACCIÓN III, INCISO A) DEL REGLAMENTO).

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 32 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY, EL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA PRESENTE LICITACIÓN SERÁ, CUANDO MENOS, DE QUINCE DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA EN LA PÁGINA WEB DE LA CONVOCANTE.

**5.2. CALENDARIO DE EVENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DE SELECCIÓN** (ARTÍCULO 39, FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO).

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **ACTO/EVENTO** | **FECHA** | **HORA** |
| FECHA DE PUBLICACIÓN | 02 DE AGOSTO DE 2022 | N/A |
| JUNTA DE ACLARACIÓN | 11 DE AGOSTO DE 2022 | 12:00 |
| PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA | 18 DE AGOSTO DE 2022 | 11:00 |
| FALLO | 24 DE AGOSTO DE 2022 | 11:00 |
| **FIRMA DE CONTRATO** | DENTRO DE LOS 15 DÍAS  NATURALES DESPUÉS DEL FALLO |  |

LA PRESENTE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN ESTARÁ DISPONIBLE PARA SU CONSULTA Y OBTENCIÓN GRATUITA EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA CONVOCANTE: <http://www.ran.gob.mx/ran/index.php>. Y EN EL DOMICILIO DEL RAN

LOS EVENTOS SE CELEBRARÁN EN LA **SALA DE JUNTAS** DE LA **DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN** UBICADA EN EL **SEGUNDO PISO DEL DOMICILIO DEL RAN**.

**5.2.1. JUNTA DE ACLARACIONES** (ARTÍCULO 39, FRACCIÓN III, INCISO B DEL REGLAMENTO).

I. LAS PERSONAS QUE PRETENDAN SOLICITAR ACLARACIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA, ANTES DE ENVIAR SUS PREGUNTAS DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO SIMPLE, EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, MANIFESTANDO EN TODOS LOS CASOS LOS DATOS GENERALES DEL INTERESADO Y, EN SU CASO, DEL REPRESENTANTE, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 33 BIS TERCER PÁRRAFO DE LA LEY, 44 FRACCIÓN I Y 45 TERCER PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO.

a. LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, INDICANDO EL NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO CON EL CUAL SE RELACIONAN. LAS SOLICITUDES QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS, PODRÁN SER DESECHADAS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO SEXTO DEL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO.

II. LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN, DEBERÁN ENVIARSE A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO EN LAS SIGUIENTES DIRECCIONES [egmartinez@ran.gob.mx](mailto:egmartinez@ran.gob.mx). Y [fdiazvaz@ran.gob.mx](mailto:hcoca@ran.gob.mx)., **A MÁS TARDAR VEINTICUATRO HORAS ANTES DE LA FECHA Y HORA EN QUE SE VAYA A REALIZAR LA JUNTA DE ACLARACIONES**, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 33 BIS CUARTO PÁRRAFO DE LA LEY, MISMAS QUE DEBERÁN ENTREGAR EN ORIGINAL AL MOMENTO DE REGISTRARSE PARA EL EVENTO

* 1. EL LICITANTE QUE PRESENTE FUERA DEL PLAZO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY O AL INICIO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL ESCRITO REFERIDO EN LA FRACCIÓN I DE ESTE PUNTO, SÓLO TENDRÁ DERECHO A FORMULAR PREGUNTAS SOBRE LAS RESPUESTAS QUE DÉ LA CONVOCANTE EN LA MENCIONADA JUNTA, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 45, CUARTO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO.
  2. SI EL ESCRITO SEÑALADO EN LA FRACCIÓN I NO SE PRESENTA, SE PERMITIRÁ EL ACCESO A LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA PERSONA QUE LO SOLICITE, EN CALIDAD DE OBSERVADOR EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY.
  3. LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:

EN LA FECHA Y HORA ESTABLECIDA PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LA PRESIDA PROCEDERÁ A DAR CONTESTACIÓN A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN, MENCIONANDO EL NOMBRE DEL O LOS LICITANTES QUE LAS PRESENTARON. LA CONVOCANTE PODRÁ OPTAR POR DAR CONTESTACIÓN A DICHAS SOLICITUDES DE MANERA INDIVIDUAL O DE MANERA CONJUNTA TRATÁNDOSE DE AQUÉLLAS QUE HUBIERA AGRUPADO POR CORRESPONDER A UN MISMO PUNTO O APARTADO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.

EL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDA LA JUNTA DE ACLARACIONES, ATENDIENDO AL NÚMERO DE PREGUNTAS, INFORMARÁ SI ÉSTAS SERÁN CONTESTADAS EN ESE MOMENTO O SI SE SUSPENDE LA SESIÓN PARA REANUDARLA EN HORA O FECHA POSTERIOR; LA CONVOCANTE ESTARÁ OBLIGADA A DAR CONTESTACIÓN, EN FORMA CLARA Y PRECISA. SERÁ RESPONSABILIDAD DEL TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE Y DEL TITULAR DEL ÁREA TÉCNICA, O BIEN SÓLO EL DE ESTA ÚLTIMA CUANDO TAMBIÉN TENGA EL CARÁCTER DE ÁREA REQUIRENTE, QUE ASISTA UN REPRESENTANTE DE LAS MISMAS, CON LOS CONOCIMIENTOS TÉCNICOS SUFICIENTES QUE PERMITAN DAR RESPUESTA CLARA Y PRECISA A LOS PLANTEAMIENTOS DE LOS LICITANTES, A LAS JUNTAS DE ACLARACIONES A LOS QUE FUERON CONVOCADOS. EN CASO DE INASISTENCIA DEL REPRESENTANTE DEL ÁREA TÉCNICA O DEL ÁREA REQUIRENTE, EL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDA LA JUNTA DE ACLARACIONES LO HARÁ DEL CONOCIMIENTO DEL TITULAR DEL ÁREA DE RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL.

EL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDA LA JUNTA DE ACLARACIONES EN NINGÚN CASO PERMITIRÁ QUE COMO RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN SE REMITA AL PARTICIPANTE DE MANERA GENERAL A LO PREVISTO EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN. EN CASO DE QUE LA RESPUESTA A LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN REMITA A LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, DEBERÁ SEÑALAR EL APARTADO ESPECÍFICO DE LA MISMA EN QUE SE ENCUENTRE LA RESPUESTA AL PLANTEAMIENTO.

LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN QUE SEAN RECIBIDAS CON POSTERIORIDAD AL PLAZO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY, NO SERÁN CONTESTADAS POR LA CONVOCANTE POR RESULTAR EXTEMPORÁNEAS, DEBIÉNDOSE INTEGRAR AL EXPEDIENTE RESPECTIVO; SI EL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDA LA JUNTA DE ACLARACIONES CONSIDERA NECESARIO CITAR A UNA ULTERIOR JUNTA, LA CONVOCANTE DEBERÁ TOMAR EN CUENTA DICHAS SOLICITUDES PARA RESPONDERLAS, Y NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PODRÁN SER NEGOCIADAS.

III. MODIFICACIONES QUE PODRÁN EFECTUARSE A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN.

1. LAS MODIFICACIONES, QUE EN SU CASO SE LLEGARÁN A REALIZAR, DERIVADAS DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, DEBERÁN SER CONSIDERADAS POR LOS LICITANTES EN LA ELABORACIÓN DE SUS PROPOSICIONES; DICHAS MODIFICACIONES SE HARÁN DEL CONOCIMIENTO A LOS LICITANTES A TRAVÉS DEL ACTA QUE SE FORMULE.
2. PARA CONSULTA DEL ACTA CELEBRADA POR EL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY, EL ACTA DE DICHO EVENTO PODRÁ SER **CONSULTADA** EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA; <http://www.ran.gob.mx/ran/index.php> Y EN EL DOMICILIO DEL RAN, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN Y HASTA QUE SE EMITA EL FALLO CORRESPONDIENTE.

**5.2.2. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES** (ARTÍCULO 39, FRACCIÓN III, INCISO D) DEL REGLAMENTO).

LA ENTREGA DE PROPOSICIONES SE HARÁ DE FORMA PRESENCIAL, EN SOBRE CERRADO QUE CONTENDRÁ LA PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.

EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SERÁ PRESIDIDO POR EL TITULAR DEL ÁREA CONTRATANTE DE LA CONVOCANTE O POR EL SERVIDOR PÚBLICO QUE ÉSTE DESIGNE, QUIEN SERÁ EL ÚNICO FACULTADO PARA TOMAR TODAS LAS DECISIONES DURANTE LA REALIZACIÓN DEL ACTO, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY Y SU REGLAMENTO.

UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN LA FECHA Y HORA ESTABLECIDOS, ÉSTAS NO PODRÁN RETIRARSE O DEJARSE SIN EFECTO POR LOS LICITANTES, POR LO QUE DEBERÁN CONSIDERARSE VIGENTES DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN HASTA SU CONCLUSIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY Y 39 FRACCIÓN III INCISO D DEL REGLAMENTO.

**5.2.2.1. REGISTRO DE ASISTENTES** (ARTÍCULO 47 DEL REGLAMENTO).

1. SE LLEVARÁ A CABO EN LA SALA DE JUNTAS UBICADA EN EL DOMICILIO DEL RAN, A LA HORA ESTABLECIDA PARA DAR INICIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 47 TERCER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO.

2. A PARTIR DE LA HORA SEÑALADA PARA EL INICIO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LO PRESIDA NO DEBERÁ PERMITIR EL ACCESO A NINGÚN LICITANTE, NI OBSERVADOR O SERVIDOR PÚBLICO AJENO AL ACTO. UNA VEZ INICIADO EL EVENTO, SE PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASISTENTES, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47, DEL REGLAMENTO.

**5.2.2.2. PROCESO PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.**

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY Y 48 DEL REGLAMENTO, LA RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, SE LLEVARÁ A CABO EN EL LUGAR, FECHA Y HORA INDICADOS EN EL NUMERAL **5 “FORMA Y TÉRMINOS DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN”**, 5.2. **“CALENDARIO DE EVENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DE SELECCIÓN”,** DE ESTE DOCUMENTO Y DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

1. SE ABRIRÁN TODOS LOS SOBRES QUE CONTENGAN LAS PROPOSICIONES DE LOS **LICITANTES** PRESENTADAS Y EL ACTO NO PODRÁ CONCLUIR HASTA EN TANTO SE HAYAN ABIERTO TODOS LOS RECIBIDOS.
   1. DEBERÁN ENTREGAR EL **ANEXO 9, FORMATO DE ACREDITACIÓN,** DEBIDAMENTE REQUISITADO.
   2. CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGREN LA PROPOSICIÓN Y AQUELLOS DISTINTOS A ÉSTA, DEBERÁN ESTAR FOLIADOS EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE LOS INTEGREN. AL EFECTO, SE DEBERÁN NUMERAR DE MANERA INDIVIDUAL LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS QUE ENTREGUE EL LICITANTE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 50 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO.

EN EL CASO DE QUE ALGUNA O ALGUNAS HOJAS DE LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR CAREZCAN DE FOLIO Y SE CONSTATE QUE LA O LAS HOJAS NO FOLIADAS MANTIENEN CONTINUIDAD, LA CONVOCANTE NO DESECHARÁ LA PROPOSICIÓN. EN EL SUPUESTO DE QUE FALTE ALGUNA HOJA Y LA OMISIÓN PUEDA SER CUBIERTA CON INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPIA PROPOSICIÓN O CON LOS DOCUMENTOS DISTINTOS A LA MISMA, LA CONVOCANTE TAMPOCO PODRÁ DESECHAR LA PROPOSICIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 50 PÁRRAFO TERCERO DEL REGLAMENTO.

* 1. EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA EN EL MISMO SOBRE, DONDE INCLUYAN LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA.
  2. LOS LICITANTES ENTREGARÁN SUS PROPOSICIONES JUNTO CON EL **ANEXO 22** “**ACUSE DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR”,** QUE SERVIRÁ COMO CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA A QUIEN PRESIDA EL ACTO, QUIEN LLEVARÁ A CABO LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.
  3. LAS PROPOSICIONES DEBERÁN INDICAR CLARAMENTE LO SIGUIENTE:
  + LA DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS CONSUMIBLES Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS SOLICITADOS. **ANEXO 2 “MODELO DE PROPOSICIÓN TÉCNICA”**.
  + PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y TOTALES EN PESOS MEXICANOS, VIGENCIA, CONDICIONES DE PAGO Y TIEMPO EN QUE SERÁN ENTREGADOS LOS BIENES. **ANEXO 3 “MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA”**.
  + EN CASO DE ERROR EN LOS IMPORTES TOTALES, SE TOMARÁ COMO BASE EL PRECIO UNITARIO PROPUESTO POR EL LICITANTE. EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LAS CANTIDADES ESCRITAS CON LETRA Y NÚMERO, PREVALECERÁ LA PRIMERA. (ARTÍCULO 55 DEL REGLAMENTO).
  + LOS LICITANTES, AL ELABORAR SUS PROPOSICIONES ECONÓMICAS, DEBERÁN COTIZAR POR PARTIDA, DANDO CUMPLIMIENTO COMO MÍNIMO A LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.
  + LAS PROPOSICIONES DEBERÁN SER PRESENTADAS EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE Y FIRMADAS POR SU APODERADO O SU REPRESENTANTE LEGAL.

**5.2.2.3. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES CONJUNTAS** (ARTÍCULO 39, FRACCIÓN III, INCISO E) DEL REGLAMENTO).

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34, PÁRRAFOS TERCERO Y CUARTO DE LA LEY Y 44 DEL REGLAMENTO, LOS LICITANTES PODRÁN PRESENTAR CONJUNTAMENTE PROPOSICIONES, SIEMPRE QUE NO SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY, CUMPLIENDO LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

1. CUALQUIERA DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN, PODRÁ PRESENTAR EL ESCRITO SOLICITADO EN EL NUMERAL **5 “FORMA Y TÉRMINOS DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN”** PUNTO **5.2.1 “JUNTA DE ACLARACIONES”,** NUMERAL I, MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

2. LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN DEBERÁN CELEBRAR EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE EL CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA, EN EL QUE SE ESTABLECERÁN CON PRECISIÓN LOS ASPECTOS SIGUIENTES:

1. NOMBRE, DOMICILIO Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LAS PERSONAS INTEGRANTES, SEÑALANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LOS INSTRUMENTOS PÚBLICOS CON LOS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES Y, DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS QUE APAREZCAN EN ÉSTAS;
2. NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS REPRESENTANTES DE CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS, SEÑALANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE ACREDITEN LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN;
3. DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE COMÚN, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LA PROPOSICIÓN Y CON EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN;
4. DESCRIPCIÓN DE LAS PARTES OBJETO DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ CUMPLIR A CADA PERSONA INTEGRANTE, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, Y
5. ESTIPULACIÓN EXPRESA DE QUE CADA UNO DE LOS FIRMANTES QUEDARÁ OBLIGADO JUNTO CON LOS DEMÁS INTEGRANTES, YA SEA EN FORMA SOLIDARIA O MANCOMUNADA, SEGÚN SE CONVENGA, PARA EFECTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y DEL CONTRATO, EN CASO DE QUE SE LES ADJUDIQUE EL MISMO.

3. EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EL REPRESENTANTE COMÚN DE LA AGRUPACIÓN, DEBERÁ SEÑALAR QUE LA PROPOSICIÓN SE PRESENTA EN FORMA CONJUNTA. EL CONVENIO A QUE HACE REFERENCIA EL **NUMERAL 2** QUE ANTECEDE, SE PRESENTARÁ CON LA PROPOSICIÓN Y, EN CASO DE QUE A LOS LICITANTES QUE LA HUBIEREN PRESENTADO SE LES ADJUDIQUE EL CONTRATO, DICHO CONVENIO, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL MISMO COMO UNO DE SUS ANEXOS.

4. PARA CUMPLIR CON LOS INGRESOS MÍNIMOS, EN SU CASO, REQUERIDOS POR LA CONVOCANTE, SE PODRÁN SUMAR LOS CORRESPONDIENTES A CADA UNA DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN, Y

5. EN EL SUPUESTO DE QUE SE ADJUDIQUE EL CONTRATO A LOS LICITANTES QUE PRESENTARON UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA, EL CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA Y LAS FACULTADES DEL APODERADO LEGAL DE LA AGRUPACIÓN QUE FORMALIZARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, DEBERÁN CONSTAR EN ESCRITURA PÚBLICA, SALVO QUE EL CONTRATO SEA FIRMADO POR TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN QUE FORMULA LA PROPOSICIÓN CONJUNTA O POR SUS REPRESENTANTES LEGALES, QUIENES EN LO INDIVIDUAL, DEBERÁN ACREDITAR SU RESPECTIVA PERSONALIDAD, O POR EL APODERADO LEGAL DE LA NUEVA SOCIEDAD QUE SE CONSTITUYA POR LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN QUE FORMULÓ LA PROPOSICIÓN CONJUNTA, ANTES DE LA FECHA FIJADA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, LO CUAL DEBERÁ COMUNICARSE MEDIANTE ESCRITO A LA CONVOCANTE POR DICHAS PERSONAS O POR SU APODERADO LEGAL, AL MOMENTO DE DARSE A CONOCER EL FALLO O A MÁS TARDAR EN LAS VEINTICUATRO HORAS SIGUIENTES.

**5.2.2.4. EL O LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR UNA SOLA PROPOSICIÓN QUE CUMPLA EN SU TOTALIDAD CON LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA, ECONÓMICA Y DEMÁS REQUISITOS Y CONDICIONES, SOLICITADOS EN EL ANEXO 1 “ANEXO TÉCNICO” QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.** (ARTÍCULO 39, FRACCIÓN III, INCISO F) DEL REGLAMENTO).

**5.2.2.5. EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR, DENTRO DEL SOBRE DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA QUE CONFORMA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA Y LA** **PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA.** (ARTÍCULO 39, FRACCIÓN III, INCISO G) DEL REGLAMENTO).

**5.5.2.6. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VII DE LA LEY Y 48 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO, EL LICITANTE PODRÁ ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL Y, EN SU CASO, LA PERSONALIDAD JURÍDICA DE SU REPRESENTANTE, EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, MEDIANTE EL ANEXO 9 Y DE CONFORMIDAD A LO SIGUIENTE** (ARTÍCULO 39, FRACCIÓN III, INCISO I) DEL REGLAMENTO)**:**

1. PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O SU REPRESENTADA, MISMO QUE DEBERÁ CONTENER LOS DATOS SIGUIENTES:

a. DEL LICITANTE

* REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES,
* NOMBRE Y DOMICILIO, ASÍ COMO, EN SU CASO, DE SU APODERADO O REPRESENTANTE. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, ADEMÁS SE SEÑALARÁ LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, IDENTIFICANDO LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS Y, DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES, CON LAS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS Y SU NACIONALIDAD.

b. DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE

* DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE LE FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LAS PROPOSICIONES.

**5.2.2.7. RUBRICAS** (ARTÍCULO 39, FRACCIÓN III, INCISO J) DEL REGLAMENTO).

EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN II DE LA LEY, EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LA CONVOCANTE DESIGNE, RUBRICARA TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE CADA LICITANTE EN SU TOTALIDAD, LAS QUE PARA ESTOS EFECTOS CONSTARÁN DOCUMENTALMENTE.

**5.2.2.8. ACTA DEL EVENTO** (ARTÍCULO 47 DEL REGLAMENTO).

UNA VEZ RECIBIDAS TODAS LAS PROPOSICIONES, EL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDA EL ACTO, ATENDIENDO AL NÚMERO DE PROPOSICIONES PRESENTADAS Y A LAS PARTIDAS LICITADAS, PODRÁ OPTAR ENTRE DAR LECTURA AL PRECIO UNITARIO DE LAS PARTIDAS QUE INTEGRAN LAS PROPOSICIONES, O ANEXAR COPIA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DE LOS LICITANTES AL ACTA RESPECTIVA, DEBIENDO EN ESTE ÚLTIMO CASO, DAR LECTURA AL IMPORTE TOTAL DE CADA PROPOSICIÓN. EN AMBOS SUPUESTOS EL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPOSICIONES SE EFECTUARÁ POSTERIORMENTE POR LA CONVOCANTE, AL REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LAS MISMAS.

**5.3. EMISIÓN DEL FALLO** (ARTÍCULO 39, FRACCIÓN III, INCISO K) DEL REGLAMENTO).

EL FALLO DE LA LICITACIÓN SE LLEVARÁ A CABO EN LA FECHA Y HORA INDICADA EN EL NUMERAL **5 “FORMA Y TÉRMINOS DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN”,** 5.2 “**CALENDARIO DE EVENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DE SELECCIÓN”,** DE ESTE DOCUMENTO.

ASIMISMO, LA CONVOCANTE PODRÁ ANTICIPAR O DIFERIR LA FECHA DE FALLO, DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, LO CUAL EN SU CASO, QUEDARÁ ASENTADO EN EL ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN. TAMBIÉN PODRÁ HACERLO DURANTE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DENTRO DEL PLAZO INDICADO, NOTIFICANDO A LOS LICITANTES LA NUEVA FECHA.

**5.4. FIRMA DEL CONTRATO** (ARTÍCULO 39, FRACCIÓN III, INCISO K) DEL REGLAMENTO).

DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 46, PRIMER PÁRRAFO, DE LA LEY, CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO SERÁN EXIGIBLES LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN LOS MODELOS DE CONTRATO DEL PROCEDIMIENTO Y OBLIGARÁ A LA CONVOCANTE EN ESTE PROCEDIMIENTO Y A LA PERSONA A QUIEN SE HAYA ADJUDICADO, A FIRMAR LOS CONTRATOS EN LA FECHA, HORA Y LUGAR PREVISTOS EN EL PROPIO FALLO O BIEN EN LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN Y EN DEFECTO DE TALES PREVISIONES, DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL DE LA CITADA NOTIFICACIÓN.

**6. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN PARA LA LICITACIÓN** (ARTÍCULO 39, FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO).

A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN LOS REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, MISMOS QUE SE CONSIDERAN INDISPENSABLES PARA EVALUAR LA PROPOSICIÓN Y, EN CONSECUENCIA, SU INCUMPLIMIENTO AFECTARÁ LA SOLVENCIA Y MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO, ESTO ÚLTIMO TAMBIÉN SUCEDERÁ SÍ SE COMPRUEBA QUE TIENEN ACUERDO CON OTROS LICITANTES, PARA ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS BIENES OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES.

**6.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES.**

A) **FORMATO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD.** CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO, LOS LICITANTES QUE CONCURSEN, PARA ACREDITAR SU PERSONALIDAD, DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO FIRMADO POR EL APODERADO LEGAL DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA, LA PROPOSICIÓN CORRESPONDIENTE. **ANEXO 9**. (ARTÍCULO 39, FRACCIÓN VI, INCISO A) DEL REGLAMENTO).

B) ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ES DE **NACIONALIDAD MEXICANA** (ARTÍCULOS 35 Y 39, FRACCIÓN VI, INCISO B) DEL REGLAMENTO).

C) LA DIRECCIÓN DEL **CORREO ELECTRÓNICO** DEL LICITANTE EN CASO DE CONTAR CON ELLA. (ARTÍCULO 39, FRACCIÓN VI, INCISO D) DEL REGLAMENTO).

D) EL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE QUE FIRME LA PROPOSICIÓN, DEBERÁ PRESENTAR **IDENTIFICACIÓN OFICIAL** VIGENTE (PASAPORTE, CREDENCIAL DE ELECTOR O CÉDULA PROFESIONAL).

E) PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS PREVISTO EN LOS **ARTÍCULOS 50 Y 60** DE LA LEY. **ANEXO 6**. (ARTÍCULO 39, FRACCIÓN VI, INCISO E) DEL REGLAMENTO).

F) **DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**. PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SÍ MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL RAN, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES. **ANEXO 7.** (ARTÍCULO 39, FRACCIÓN VI, INCISO F) DEL REGLAMENTO).

G) PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE LA DECLARACIÓN DE **LA EMPRESA** O COPIA DEL DOCUMENTO EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE QUE DETERMINE LA ESTRATIFICACIÓN DE SU EMPRESA. TAMBIÉN APLICA PARA PERSONAS FÍSICAS, SI ES UNA EMPRESA GRANDE, DEBERÁN PRESENTAR LA CARTA MANIFESTANDO DICHA CONDICIÓN. **ANEXO 10,** CONSTA DE DOS HOJAS. (ARTÍCULO 39, FRACCIÓN VI, INCISO H) DEL REGLAMENTO).

H) EN CASO DE **PROPOSICIONES CONJUNTAS**, EL CONVENIO FIRMADO POR CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE INTEGREN UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA, INDICANDO EN EL MISMO LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ A CADA UNA DE ELLAS, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ SU CUMPLIMIENTO (ARTÍCULO 39, FRACCIÓN VI, INCISO I) DEL REGLAMENTO).

I) PRESENTAR **CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL** DEL LICITANTE EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

J) PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, ESTAR DE ACUERDO CON LOS **CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DICTAMINACIÓN Y ADJUDICACIÓN** SEÑALADOS EN EL PUNTO 7 DE ESTA CONVOCATORIA. **ANEXO 12**.

K) PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL **GIRO COMERCIAL** QUE TIENE, ES ACORDE AL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y SE APEGA A LA ENTREGA DE LOS CONSUMIBLES Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS COMO LO SEÑALA EN EL **ANEXO 1 “ANEXO TÉCNICO”** QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, ASÍ COMO NO UTILIZAR EMPRESAS DE INTERMEDIARIOS, COMO TERCERAS PERSONAS. **DEBERÁ ANEXAR COPIA SIMPLE DEL ALTA DE SHCP A ESTA CARTA.**

L) PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE **NO CUENTA O PARTICIPA CON PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES INHABILITADAS**, CONFORME AL **ANEXO 13**.

M) PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE EN LOS TÉRMINOS DEL **ARTICULO 117 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, QUE TODA LA DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR LOS PARTICIPANTES EN ESTE PROCESO, ES PUBLICA, A RESERVA DE LO CONSIDERADO EN EL TÍTULO CUARTO INFORMACIÓN CLASIFICADA, CAPÍTULO II Y III DE LA INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL ANTERIORMENTE CITADO, APLICABLE EN TÉRMINOS DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL TRANSITORIO SEGUNDO DE LA NUEVA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 09 DE MAYO DE 2016. EL NO PRESENTAR DICHA CARTA NO LIMITA LA PARTICIPACIÓN DEL LICITANTE, PERO SE ASUMIRÁ QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA ES DE CARÁCTER PÚBLICO. (**ANEXO 14**).

N) **CONFIDENCIALIDAD.** EL LICITANTE GANADOR SE OBLIGA A GUARDAR ABSOLUTA CONFIDENCIALIDAD CON RESPECTO A TODO LO INHERENTE A LA ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, DE LA INFORMACIÓN QUE SE IDENTIFIQUE COMO CONFIDENCIAL, ASÍ COMO DE LA INFORMACIÓN Y RESULTADOS QUE SE OBTENGAN DE LA PRESENTE LICITACIÓN, INCLUYENDO TODA AQUELLA INFORMACIÓN RELATIVA A LAS OPERACIONES ACTIVAS, PASIVAS Y DE SERVICIOS, ASÍ COMO EL SECRETO BANCARIO Y FIDUCIARIO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 117 LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. (**ANEXO 15**).

Ñ) PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO, DONDE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE RESPONDERÁ DE LOS **VICIOS OCULTOS (ANEXO 16)**, A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA CONVOCANTE**,** DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO FORMALIZADO.

O) PRESENTAR OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES **VIGENTE** EMITIDO POR EL SAT, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, PUBLICADA EN EL DOF EL 27 DE DICIEMBRE DE 2021.

P) PRESENTAR ACREDITACIÓN DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR EL DOCUMENTO **VIGENTE** EXPEDIDO POR EL IMSS, EN EL QUE SE EMITA LA OPINIÓN POSITIVA DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.

Q) PRESENTAR ACREDITACIÓN DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS. EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTO **VIGENTE** EXPEDIDO POR INFONAVIT, EN EL QUE SE EMITA LA OPINIÓN POSITIVA DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, LA CUAL PODRÁN OBTENER EN LA SECCIÓN CORRESPONDIENTE DEL PORTAL INSTITUCIONAL EN LA LIGA www.infonavit.org.mx., DE CONFORMIDAD AL ACUERDO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, POR LAS QUE SE EMITEN LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS PUBLICADO EN EL DOF EL 28 DE JUNIO DEL 2017.

R) ACUSE DE PRESENTACIÓN DEL “MANIFIESTO QUE PODRÁN FORMULAR LOS PARTICULARES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES” Y “MANIFIESTO DE VÍNCULOS CON SERVIDORES PÚBLICOS”, QUE PODRÁN FORMULAR A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA <https://manifiesto.funcion.publica.gob.mx>. LA FECHA DE EMISIÓN DE ESTE DOCUMENTO DEBERÁ SER CON UN MÁXIMO DE ANTIGÜEDAD DE TRES MESES A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.

**6.2. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES.**

LA PROPOSICIÓN TÉCNICA DEBERÁ SER ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL **ANEXO 1 “ANEXO TÉCNICO”** QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, UTILIZANDO EL MODELO SUGERIDO EN EL **ANEXO 2** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SE INTEGRARÁ A LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA EN EL SOBRE CERRADO.

A) EL **CURRICULUM VITAE** DEL LICITANTE, DEBERÁ SER ELABORADO EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMADO EN SU ÚLTIMA HOJA.

B) PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, ESTAR DE ACUERDO EN QUE LA CONVOCANTE, SI ASÍ LO REQUIERE, REALICE **INSPECCIONES Y VISITAS A SUS INSTALACIONES**. SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES SI SE COMPRUEBA QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL LICITANTE, NO COINCIDE CON LA INSPECCIÓN DE VISITA REALIZADA A SUS INSTALACIONES.

C) PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, ESTAR **CONSTITUIDO CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS**.

D) PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, **QUE CUENTA CON LAS INSTALACIONES, EL PERSONAL Y LA INFRAESTRUCTURA** NECESARIA PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.

E) **DESCRIPCIÓN TÉCNICA** DE LOS CONSUMIBLES Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS QUE OFERTA: EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR UNA DESCRIPCIÓN AMPLIA DE LOS BIENES OFERTADOS, EL DICTAMEN TÉCNICO SERÁ ELABORADO TOMANDO EN CUENTA LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN EL **ANEXO 1 “ANEXO TÉCNICO”** QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, EN LA MEDIDA EN QUE SE COMPLEMENTE LA INFORMACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA, EL ÁREA RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO TENDRÁ ELEMENTOS PARA APROBAR O DESECHAR LAS OFERTAS.

F) PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, EN LA QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SE DA POR ENTERADO DE LA SIGUIENTE LEYENDA: **“LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES NO SIGNIFICA ACEPTACIÓN ALGUNA DE LOS MISMOS**, **LA CUAL ESTÁ SUJETA A REVISIÓN DE LOS TÉRMINOS MANIFESTADOS EN EL ANEXO 1 “ANEXO TÉCNICO” QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE CONVOCATORIA”.**

G) PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SE COMPROMETE A **PROPORCIONAR LOS BIENES EN LAS FECHAS Y TIEMPOS SOLICITADOS** POR LA CONVOCANTE, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL **ANEXO 1 “ANEXO TÉCNICO”**.

**6.3 PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

A)EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR LA PROPUESTA ECONÓMICA, DE CONFORMIDAD AL ANEXO 3, MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA, DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

**6.4 PODERES NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.**

A) QUIEN ASISTA A LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN DEBERÁ SER LA PERSONA QUE PARA TAL EFECTO DESIGNE EL LICITANTE, MEDIANTE **CARTA PODER SIMPLE**  **(ANEXO 5)** O EN SU CASO PODER NOTARIAL CON EL QUE SE ACREDITE QUE CUENTA CON LA PERSONALIDAD JURÍDICA PARA LA REPRESENTACIÓN DEL LICITANTE**.**

B) PARA LA ACREDITACIÓN DE LA PERSONA EN EL PUNTO ANTERIOR, ESTA DEBERÁ PRESENTAR **IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE** (CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL).

**7. CRITERIO DE EVALUACIÓN** (ARTÍCULO 39, FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO).

A) SERÁN CONSIDERADOS ÚNICAMENTE LOS LICITANTES Y LAS PROPOSICIONES QUE CUMPLAN CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS PUNTOS **6.1, 6.2, 6.3** Y **6.4**, DE ESTA CONVOCATORIA.

B) SÓLO SERÁN CONSIDERADAS AQUELLAS PROPOSICIONES QUE CUBRAN EL CIEN POR CIENTO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADAS EN EL **ANEXO 1 “ANEXO TÉCNICO”** QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y **ANEXO 22** DE ESTA CONVOCATORIA.

C) LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS, SE REALIZARÁ CONFORME AL ESQUEMA BINARIO “CUMPLE/NO CUMPLE”.

**7.1. PARA LA EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.**

SE ANALIZARÁN LOS DATOS ASENTADOS EN EL **FORMATO DE ACREDITACIÓN** DE DATOS DE DOCUMENTOS LEGALES **(ANEXO 9**).

1. PARA LA EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA, SE HARÁ UN ANÁLISIS DEL CURRÍCULUM DE LAS EMPRESAS LICITANTES.

**7.2. EVALUACIÓN TÉCNICA.**

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO Y LOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2010, LA CONVOCANTE UTILIZARÁ EL CRITERIO DE EVALUACIÓN **BINARIO.**

**7.3. EVALUACIÓN ECONÓMICA.**

LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA DEBERÁ SER ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE Y PRESENTADA EN EL MISMO SOBRE EN DONDE INCLUYÓ LA PROPOSICIÓN TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

A) EN PESOS MEXICANOS, SIN TACHADURAS, NI ENMENDADURAS, DEBIDAMENTE FIRMADA POR QUIEN ESTÉ LEGALMENTE FACULTADO PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE. LA PROPOSICIÓN DEBE TENER UNA VIGENCIA MÍNIMA DE 60 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y SE MANTENDRÁ VIGENTE HASTA LA CONCLUSIÓN DEL CONTRATO FORMALIZADO. **ANEXO 3**.

B) **CÉDULA RESUMEN** EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE Y DEBIDAMENTE FIRMADA, POR QUIEN ESTÉ LEGALMENTE FACULTADO PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE. **ANEXO 4**.

C) EL OBJETO PRINCIPAL EN LA EVALUACIÓN ECONÓMICA, ES LA VERIFICACIÓN DE LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS EN LOS MONTOS Y PRECIOS DE SU OFERTA, ASÍ COMO EL ANÁLISIS COMPARATIVO CON LOS PRECIOS DE MERCADO.

D) SE ANALIZARÁN LOS PRECIOS PROPUESTOS, VERIFICANDO QUE SEAN ACORDES AL PRECIO ACTUAL DE MERCADO, ACORDE AL ESTUDIO DE MERCADO ELABORADO PREVIAMENTE A LA LICITACIÓN.

E) SE CONSIDERARÁ COMO PRECIO NO ACEPTABLE, CUANDO EL MONTO OFERTADO POR EL LICITANTE, SE UBIQUE POR ARRIBA DEL RESULTADO DE SUMAR UN 10% A LA MEDIA ARROJADA DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO O DEL RESULTADO DE SUMAR EL 10% AL PROMEDIO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN ESTA LICITACIÓN.

F) ADEMÁS DEL PRECIO, SE CONSIDERARÁ QUE EL SUMINISTRO DE LOS BIENES SE APEGUE A LO SOLICITADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y LOS DESCUENTOS QUE OFREZCAN, CUANDO ASÍ CORRESPONDA.

G) SI EXISTIERAN ERRORES Y OMISIONES ARITMÉTICOS O ALGUNA DISCREPANCIA ENTRE EL PRECIO UNITARIO Y EL PRECIO TOTAL QUE RESULTE DE MULTIPLICAR EL PRECIO UNITARIO POR LAS CANTIDADES CORRESPONDIENTES, PREVALECERÁ EL PRECIO UNITARIO.

H) SI EXISTIERA UNA DISCREPANCIA ENTRE EL IMPORTE EN LETRA Y EN CIFRA, PREVALECERÁ EL PRECIO EXPRESADO EN LETRA.

**8. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.**

1. EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, PUBLICADA EN EL DOF EL 27 DE DICIEMBRE DE 2021, OBSERVANDO LO SIGUIENTE:

* REALIZAR LA CONSULTA DE **OPINIÓN ANTE EL SAT**, PREFERENTEMENTE EL DÍA QUE SE TENGA CONOCIMIENTO DEL FALLO O ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE.
* PRESENTAR A LA SECRETARÍA Y A LOS ORGANISMOS A QUE HAYA LUGAR, EL ACUSE QUE COMPRUEBA EL INICIO DEL TRÁMITE A QUE ALUDEN LAS REGLAS 2.1.28, 2.1.29, 2.1.37 Y 2.1.38, DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2022, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 27 DE DICIEMBRE DE 2021. (ARTÍCULO 32-D) O AQUELLA QUE EN UN FUTURO LA SUSTITUYA. ELLO DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO CIRCULAR EMITIDO POR LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD DE ADQUISICIONES, OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS Y PATRIMONIO FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2008.
* QUE EN LA SOLICITUD DE OPINIÓN AL SAT DEBERÁN INCLUIR EL CORREO ELECTRÓNICO [mportugues@ran.gob.mx](mailto:hcoca@ran.gob.mx) PARA QUE EL SAT ENVÍE EL “ACUSE DE RESPUESTA” QUE EMITIRÁ EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD DE OPINIÓN; ASIMISMO EL DOCUMENTO DE REFERENCIA DEBERÁ SER PRESENTADO EL DÍA PROGRAMADO PARA LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE SERVIRÁ PARA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO.
* QUE EN EL CASO DE PROVEEDORES O CONTRATISTAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO QUE RESULTEN ADJUDICADOS Y QUE NO ESTÉN OBLIGADOS A PRESENTAR LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL RFC O DECLARACIONES PERIÓDICAS EN MÉXICO, ASÍ COMO LOS CONTRIBUYENTES QUE NO ESTÉN OBLIGADOS A PRESENTAR TOTAL O PARCIALMENTE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL ISR, DEBERÁN REALIZAR SU SOLICITUD DE OPINIÓN AL SAT ANTE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE QUE CORRESPONDA AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE.
* ACREDITACIÓN DE LAS **OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL**. DEBERÁ PRESENTAR EL DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL IMSS, EN EL QUE SE EMITA LA OPINIÓN POSITIVA DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.
* ACREDITACIÓN DE LA **CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS**. DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR INFONAVIT, EN EL QUE SE EMITA LA OPINIÓN POSITIVA DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, LA CUAL PODRÁN OBTENER EN LA SECCIÓN CORRESPONDIENTE DEL PORTAL INSTITUCIONAL EN LA LIGA www.infonavit.org.mx., DE CONFORMIDAD AL ACUERDO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, POR LAS QUE SE EMITEN LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS PUBLICADO EN EL DOF EL 28 DE JUNIO DEL 2017.

PARA EFECTOS INFORMATIVOS SE ADJUNTA LA MISCELÁNEA FISCAL DE REFERENCIA **ANEXO 11** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

2. EL CONTRATO SERÁ ELABORADO DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 45 DE LA LEY Y 81 DEL REGLAMENTO.

3. LA DETERMINACIÓN DEL LICITANTE GANADOR, SE HARÁ CON BASE AL RESULTADO DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL **NUMERAL 7 CRITERIO DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

4. PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEBERÁ FIRMAR EL CONTRATO DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA EN QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY.

5. LA FIRMA DEL CONTRATO, LA DEBERÁ HACER LA PERSONA QUE CUMPLA CON LO DISPUESTO EN EL **ANEXO 9** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

6. A LA FIRMA DE LOS CONTRATOS SE HARÁ ENTREGA DE LAS FIANZAS EN EL DOMICILIO DEL RAN.

7. EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO, DE LOS DOCUMENTOS CON LOS QUE SE ACREDITE SU EXISTENCIA LEGAL Y LAS FACULTADES DE SU REPRESENTANTE PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, ADEMÁS DE:

1. ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CONSTITUTIVA.
2. ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE PODER NOTARIAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN O ESPECIAL PARA FIRMAR EL ACUERDO DE VOLUNTADES.
3. ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE SU REPRESENTADA.
4. ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (PASAPORTE, CREDENCIAL DE ELECTOR O CÉDULA PROFESIONAL).
5. ORIGINAL DE COMPROBANTE DE DOMICILIO DE SU REPRESENTADA (LUZ, TELÉFONO, PREDIAL, AGUA) DEL MES INMEDIATO ANTERIOR.

TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS, LA ACREDITACIÓN DE SU PERSONALIDAD SERÁ MEDIANTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (PASAPORTE, CREDENCIAL DE ELECTOR O CÉDULA PROFESIONAL).
2. ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA CÉDULA DE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
3. ORIGINAL DE SU COMPROBANTE DE DOMICILIO (LUZ, TELÉFONO, PREDIAL O AGUA) DEL MES INMEDIATO ANTERIOR.
4. ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE SU ACTA DE NACIMIENTO CORRESPONDIENTE U
5. ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE SU CURP (CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN) O
6. EN SU CASO, ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA CARTA DE NATURALIZACIÓN RESPECTIVA EXPEDIDA POR AUTORIDAD COMPETENTE, Y LA DOCUMENTACIÓN CON LA QUE DEMUESTRE TENER SU DOMICILIO LEGAL EN EL TERRITORIO NACIONAL.

**8.1 PARA ADJUDICAR EL CONTRATO, SE TOMARA EN CONSIDERACIÓN LO SIGUIENTE:**

1. UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ AL O LOS LICITANTE (S), CUYA PROPOSICIÓN RESULTE SOLVENTE PORQUE REÚNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

2. AL LICITANTE CUYA PROPOSICIÓN HUBIERA OFERTADO EL PRECIO MÁS BAJO, SIEMPRE Y CUANDO RESULTE CONVENIENTE.

3. EN CASO DE EXISTIR IGUALDAD DE CONDICIONES EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, SE DARÁ PREFERENCIA A LAS PERSONAS QUE INTEGRAN EL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES, EN ESE ORDEN, SIEMPRE Y CUANDO SE APLIQUE LA MODALIDAD BINARIA PARA LA EVALUACIÓN.

4. DE SUBSISTIR EL EMPATE, LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARÁ A FAVOR DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO QUE SE REALICE EN TÉRMINOS DEL REGLAMENTO, INVARIABLEMENTE EN PRESENCIA DE UN REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA CONVOCANTE.

5. EL PRECIO QUE LA CONVOCANTE EVALUARÁ, SERÁ LA CANTIDAD QUE LOS LICITANTES ESTABLEZCAN COMO EL **“TOTAL DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA**” POR PARTIDA EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL **2 “PRECIOS”** DEL PUNTO **13 “ASPECTO ECONÓMICO”**, DE ESTA CONVOCATORIA.

**9. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES (ARTÍCULO 39, FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO)**.

PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR EL **ANEXO 22** “**ACUSE DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR”** CON LOS DOCUMENTOS Y DATOS AHÍ REQUERIDOS.

**10. UNIDAD ADMINISTRATIVA PARA PRESENTAR INCONFORMIDADES A LA LICITACIÓN (ARTÍCULO 39, FRACCIÓN VII).**

**1. INCONFORMIDADES.**

* 1. LOS LICITANTES, PODRÁN INCONFORMARSE EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 65 DE LA LEY, 116 DEL REGLAMENTO Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE, ANTE LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN FORMA DIRECTA EN AVENIDA INSURGENTES SUR NÚMERO 1735, COLONIA GUADALUPE INN, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 01020, DENTRO DE LOS SEIS DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A AQUEL EN QUE OCURRA EL ACTO IMPUGNADO EN CUALQUIER ETAPA O FASE DEL MISMO.
  2. TAMBIÉN PODRÁ HACERLO DE MANERA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRANET EN https://compranet.hacienda.gob.mx, REMITIENDO LA INFORMACIÓN DE INCONFORMIDAD AL CORREO [cnet\_inconformidades@hacienda.gob.mx](http://compranet.funcionpublica.gob.mx), DENTRO DE LOS SEIS DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A AQUEL EN QUE OCURRA EL ACTO IMPUGNADO EN CUALQUIER ETAPA O FASE DEL MISMO.
  3. ADEMÁS, LOS LICITANTES PODRÁN INCONFORMARSE ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL RAN, UBICADO EN EL DOMICILIO DEL RAN, EN EL TERCER PISO.
  4. TRANSCURRIDO EL PLAZO PARA INCONFORMARSE, PRECLUYE ESTE DERECHO.
  5. EL DOCUMENTO DONDE SE ESTABLEZCA LA INCONFORMIDAD, PODRÁ SER PRESENTADO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 66 DE LA LEY.
  6. CUANDO UNA INCONFORMIDAD SE RESUELVA COMO NO FAVORABLE AL PROMOVENTE, POR RESULTAR NOTORIAMENTE IMPROCEDENTE Y SE ADVIERTA QUE SE HIZO CON EL ÚNICO PROPÓSITO DE RETRASAR Y ENTORPECER LA CONTINUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN; PODRÁ HACERSE ACREEDOR A UNA MULTA CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 59 DE LA LEY Y 110 DEL REGLAMENTO.

**2. NULIDADES.**

AQUELLOS ACTOS JURÍDICOS QUE SE REALICEN ENTRE LA CONVOCANTE Y LOS PROVEEDORES, EN CONTRAVENCIÓN A LO DISPUESTO EN LA LEY Y LAS DISPOSICIONES QUE DE ELLA SE DERIVEN, SERÁN NULOS PREVIA DETERMINACIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 15 DE LA LEY.

**3. SANCIONES**

1. SI EL LICITANTE GANADOR NO FIRMA EL CONTRATO EN EL TIEMPO ESTABLECIDO PARA TAL EFECTO, SE DARÁ VISTA A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PARA QUE CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 59 Y 60 DE LA LEY Y 109 DEL REGLAMENTO, SEA SANCIONADO.
2. SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUANDO:
   1. EL PROVEEDOR NO SUMINISTRE LOS BIENES ADJUDICADOS EN EL (LOS) PLAZO (S) ESTABLECIDO (S) Y LAS CONDICIONES NO SEAN LAS CONVENIDAS, SIEMPRE Y CUANDO LAS PENALIZACIONES HAYAN EXCEDIDO EL 10% DEL MONTO DEL CONTRATO, ANTES DE IVA.
   2. HUBIESE TRANSCURRIDO EL PLAZO DE PRÓRROGA OTORGADO AL PROVEEDOR.
   3. EN LOS TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 45 FRACCIÓN XIX, 53 Y 53 BIS, DE LA LEY, LA CONVOCANTE APLICARÁ AL PROVEEDOR LAS PENAS CONVENCIONALES CONTEMPLADAS EN EL PUNTO **4. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN**,SUBNUMERAL**4.8.2. ESPECIFICACIONES**. DICHAS PENAS CONVENCIONALES SE CALCULARÁN ANTES DEL I.V.A., Y NO PODRÁ EXCEDER DEL DIEZ POR CIENTO DEL MONTO DEL CONTRATO, EN CUYO CASO SE CONSIDERARÁ COMO INCUMPLIMIENTO AL CONTRATO Y EN CONSECUENCIA LA CONVOCANTE PODRÁ RESCINDIR EL INSTRUMENTO JURÍDICO RESPECTIVO.
   4. UNA VEZ QUE SEA NOTIFICADA LA PENALIZACIÓN A TRAVÉS DEL OFICIO CORRESPONDIENTE, PARA EL PAGO DE LA MISMA, EL PROVEEDOR CONTARÁ CON UN PLAZO QUE NO EXCEDERÁ DE CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LA NOTIFICACIÓN, CUYO PAGO SE REALIZARÁ EN INSTITUCIÓN BANCARIA A TRAVÉS DEL FORMATO E5CINCO A FAVOR DE LA TESOFE, (CERRADO A PESOS, EL MONTO SE AJUSTARÁ PARA QUE LAS QUE CONTENGAN CANTIDADES QUE INCLUYAN DE 1 HASTA 50 CENTAVOS SE AJUSTEN A LA UNIDAD INMEDIATA ANTERIOR Y LAS QUE CONTENGAN DE 51 A 99 CENTAVOS, SE AJUSTEN A LA UNIDAD INMEDIATA SUPERIOR). EN CASO DE QUE EL CHEQUE NO SEA PAGADO, SE APLICARÁ LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 193 DE LA LEY GENERAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO.
   5. LA FACTURA DEBERÁ ACOMPAÑARSE DEL ORIGINAL (PARA COTEJO) Y COPIA SIMPLE DEL COMPROBANTE DE PAGO POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES QUE SE EFECTÚE A FAVOR DE LA TESOFE. EL IMPORTE DE DICHO PAGO SERÁ VERIFICADO POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RECEPTORA DE LA FACTURACIÓN.
   6. LA LIQUIDACIÓN DEL SUMINISTRO DE LOS BIENES QUEDARÁ CONDICIONADO AL PAGO QUE EL PROVEEDOR DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES.
   7. CUANDO EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL PROVEEDOR NO DERIVE DEL ATRASO, SINO POR OTRAS CAUSAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO, LA CONVOCANTE INICIARÁ, EN CUALQUIER MOMENTO POSTERIOR AL INCUMPLIMIENTO, LA RESCISIÓN DEL MISMO, REALIZANDO EL ÁREA USUARIA DE LA CONVOCANTE EL PROCEDIMIENTO QUE CORRESPONDA.
   8. INDEPENDIENTEMENTE DE LAS SANCIONES ESTIPULADAS ANTERIORMENTE, PODRÁN APLICARSE LAS DISTINTAS SANCIONES QUE SE ESTIPULEN EN LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES QUE EN SU CASO LLEGUEN A INFRINGIRSE.

**10.1. PROCEDIMIENTO DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES; SUSPENSIÓN TEMPORAL; CANCELACIÓN Y DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN Y RESCISIÓN DEL CONTRATO.**

**1. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES.**

SE DESECHARÁ LA PROPOSICIÓN DE LOS LICITANTES EN CUALQUIERA DE LAS ETAPAS QUE INTEGRAN LA LICITACIÓN, CUANDO INCURRAN EN UNA O VARIAS DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

1. NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.
2. COMPROBAR QUE EXISTE ACUERDO ENTRE LICITANTES PARA ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS BIENES SOLICITADOS.
3. NO PRESENTAR SUS PROPOSICIONES Y DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA A MÁS TARDAR EN LA HORA DE LA FECHA SEÑALADA PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA.
4. CUALQUIER OTRA VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY Y A LAS APLICABLES DE SU REGLAMENTO.

**2. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA LICITACIÓN.**

SE PODRÁ SUSPENDER LA LICITACIÓN DE MANERA TEMPORAL EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1. CUANDO SE PRESUMA LA EXISTENCIA DE IRREGULARIDADES GRAVES, PARA TAL CASO SE AVISARÁ POR ESCRITO A TODOS LOS INVOLUCRADOS.
2. POR CASO FORTUITO O CAUSA DE FUERZA MAYOR.
3. CUANDO EXISTAN RESTRICCIONES PRESUPUESTALES QUE ASÍ LO JUSTIFIQUEN.
4. CUANDO EXISTAN RAZONES JUSTIFICADAS.

UNA VEZ SUPERADAS LAS CAUSAS POR LAS CUALES SE HUBIESE SUSPENDIDO TEMPORALMENTE LA LICITACIÓN, LA CONVOCANTE DARÁ AVISO POR ESCRITO A LOS INVOLUCRADOS PARA ESTAR EN CONDICIONES DE REANUDAR EL PROCEDIMIENTO. UNA VEZ REINICIADO EL PROCEDIMIENTO SI YA SE HA DESCALIFICADO A ALGÚN LICITANTE ÉSTE NO PODRÁ CONTINUAR EN LA LICITACIÓN.

**3. CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.**

SE PODRÁ CANCELAR LA LICITACIÓN EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1. POR CASO FORTUITO O CAUSA DE FUERZA MAYOR;
2. CUANDO SE COMPRUEBE QUE EXISTE ACUERDO ENTRE LICITANTES PARA ELEVAR EL PRECIO DE LOS BIENES SOLICITADOS, EN ESTE CASO SE DARÁ AVISO A LA AUTORIDAD COMPETENTE CON BASE A LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA.
3. CUANDO SE COMPRUEBE LA EXISTENCIA DE OTRAS IRREGULARIDADES GRAVES.
4. CUANDO SE EXTINGA LA NECESIDAD DEL SUMINISTRO DE LOS BIENES Y/O CUANDO EXISTAN CIRCUNSTANCIAS QUE AFECTEN LOS INTERESES DE LA CONVOCANTE.

**4. DECLARACIÓN DE UNA LICITACIÓN DESIERTA.**

LA LICITACIÓN SE DECLARARÁ DESIERTA EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1. CUANDO NO SE TENGA POR LO MENOS UNA OFERTA SUSCEPTIBLE DE EVALUAR TÉCNICAMENTE.
2. SI DESPUÉS DE EFECTUADA LA EVALUACIÓN NO FUERA POSIBLE ADJUDICAR EL CONTRATO A NINGÚN LICITANTE.
3. CUANDO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS NO CUBRAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS O SUS PRECIOS NO FUERAN ACEPTABLES, CONFORME A LOS PRECIOS DEL MERCADEO REALIZADO.
4. POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE PARA TAL EFECTO ESTABLECE EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY Y 58 DEL REGLAMENTO.
5. **RESCISIÓN DEL CONTRATO.**
6. LA CONVOCANTE PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO A EL PROVEEDOR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY.
7. EN CASO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO DEL PROVEEDOR, LA CONVOCANTE PODRÁ ADJUDICAR EL CONTRATO AL LICITANTE QUE HAYA PRESENTADO LA SEGUNDA PROPOSICIÓN SOLVENTE MÁS BAJA, SIEMPRE Y CUANDO NO SEA SUPERIOR AL 10% DE LA PROPOSICIÓN GANADORA.

**11. FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES (ARTÍCULO 39, FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO).**

LOS FORMATOS QUE FACILITARÁN Y AGILIZARAN LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES QUEDAN SOLVENTADOS CUANDO EL LICITANTE ENTREGUE EL **ANEXO 22** CON LOS DOCUMENTOS Y DATOS AHÍ REQUERIDOS, EN EL ORDEN SOLICITADO.

**12. GARANTÍAS.**

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 48 Y 49 DE LA LEY, Y 103 DEL REGLAMENTO, LA GARANTÍA DEBERÁ CONSTITUIRSE POR EL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

1. PRESENTAR FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN DEBIDAMENTE AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS. **ANEXO 8**
2. PRESENTARLA EN PESOS MEXICANOS.
3. POR UN IMPORTE DEL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL I.V.A.
4. EMITIDA A FAVOR DE LA TESOFE Y A SATISFACCIÓN DEL RAN.
5. DENTRO DE LOS DÍEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO.
6. LA CONVOCANTE DEVOLVERÁ LA FIANZA ENTREGADA POR EL PROVEEDOR, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO, HASTA LA TOTAL ENTREGA DE LOS CONSUMIBLES Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA CONVOCANTE.
7. EN CASO DE PROPOSICIONES CONJUNTAS, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SE PRESENTARÁ EN UN SOLO INSTRUMENTO QUE DEBERÁ CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL **ANEXO 8** DE ESTA CONVOCATORIA.
8. UNA VEZ CUMPLIDO CON LO PACTADO EN EL CONTRATO, EL PROVEEDOR ESTARÁ EN POSIBILIDAD DE SOLICITAR POR ESCRITO A LA CONVOCANTE LA LIBERACIÓN DE SU FIANZA.
9. LA REDACCIÓN DE LA FIANZA DEBERÁ SER EN LOS TÉRMINOS DEL **ANEXO 8**, DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
10. EN CASO DE CELEBRACIÓN DE CONVENIO MODIFICATORIO, EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO POR EL 10% DEL INCREMENTO.

**12.1. ANTICIPO.**

LA CONVOCANTE NO OTORGARÁ NINGÚN ANTICIPO.

**12.2. PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO.**

A FIN DE FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS MORALES O FÍSICAS CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL, EN LAS VENTAS AL GOBIERNO FEDERAL, NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. IMPULSA UN PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO. LA INFORMACIÓN PARA ACCEDER AL FINANCIAMIENTO SE INDICA EN EL **ANEXO 21**. SOLO APLICA PARA EL LICITANTE ADJUDICADO.

**13. ASPECTO ECONÓMICO.**

**1. CONDICIONES DE PAGO.**

* 1. LA CONVOCANTE REALIZARÁ EL PAGO DEL SUMINISTRO DE LOS BIENES A SATISFACCIÓN DE LA CONVOCANTE Y DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA UNA VEZ LIBERADO POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY, EN UN LAPSO QUE NO DEBERÁ EXCEDER DE 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA(S) FACTURA(S) LA(S) CUAL(ES) DEBERÁ(N) CUMPLIR CON LOS REQUISITOS FISCALES VIGENTES DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 29 y 29 A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. TRATÁNDOSE DE UNA FACTURA ELECTRÓNICA, SE DEBERÁ ENVIAR A LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA A LOS CORREOS [jcastillo@ran.gob.mx](mailto:jcastillo@ran.gob.mx). Y thernandez@ran.gob.mx
  2. EL PAGO SERÁ A TRAVÉS DEL SIAFF.
  3. EL PAGO SE REALIZARÁ EN PESOS MEXICANOS, CONFORME AL CONTRATO SUSCRITO, PREVIA INSTRUCCIÓN DE EJECUCIÓN DE PAGO QUE EFECTÚE LA CONVOCANTE A LA TESOFE, MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS A LA CUENTA BANCARIA QUE PARA TAL EFECTO SEÑALE EL PROVEEDOR, POR CONDUCTO DEL SIAFF QUE OPERA LA TESOFE.
  4. PARA QUE PROCEDA EL PAGO DE LA CONVOCANTE A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA BANCARIA, EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR CON EL REGISTRO RELATIVO EN EL CATÁLOGO GENERAL DE BENEFICIARIOS Y CUENTAS BANCARIAS DEL SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA FEDERAL, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS “**LINEAMIENTOS RELATIVOS AL FUNCIONAMIENTO, ORGANIZACIÓN Y REQUERIMIENTOS DE OPERACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA FEDERAL”**, PUBLICADOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO CONJUNTAMENTE CON LA TESOFE, EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL AÑO 2002. PARA TALES EFECTOS, EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR A LA FIRMA DEL CONTRATO, LO SIGUIENTE:
     1. COPIA DEL ESTADO DE CUENTA BANCARIO O CONSTANCIA DE LA INSTITUCIÓN FINANCIERA A NOMBRE DEL PROVEEDOR (BENEFICIARIO), QUE INCLUYA EL NÚMERO DE CUENTA CON 11 POSICIONES, ASÍ COMO LA CLABE INTERBANCARIA CON 18 POSICIONES, QUE PERMITA REALIZAR TRANSFERENCIAS BANCARIAS ELECTRÓNICAS DE FONDOS A TRAVÉS DE LOS SISTEMAS DE PAGO.
     2. ESCRITO FIRMADO EN EL QUE RATIFIQUE EL NÚMERO DE CUENTA BANCARIA Y LA CLABE INTERBANCARIA, SOLO EN CASO DE ESTAR REGISTRADO CON ANTERIORIDAD EN EL CATÁLOGO GENERAL DE BENEFICIARIOS Y CUENTAS BANCARIAS DEL SIAFF.

1. SOLO SE PODRÁN HACER PAGOS A BENEFICIARIOS QUE SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE REGISTRADOS EN EL CATÁLOGO DE LA CONVOCANTE.

NO HABRÁ PENALIZACIÓN PARA LA CONVOCANTE DE NINGÚN TIPO, EN EL CASO CONSIDERADO EN EL PUNTO **3 “DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN”** PUNTO 3.4 EJERCICIO FISCAL DE LA CONTRATACIÓN, PUNTO 3.4.2.

1. EL PAGO ESTARÁ CONDICIONADO A LA APROBACIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO SOBRE LA ACEPTACIÓN DE LOS CONSUMIBLES Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
2. EL PAGO QUEDARÁ CONDICIONADO, AL PAGO QUE EL PROVEEDOR DEBA EFECTUAR EN SU CASO, POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES O DEDUCCIONES CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE EN QUE PUDIERA INCURRIR, RESPECTO A LA PARTIDA QUE INTEGRE EL CONTRATO, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO.
3. LA CONVOCANTE OTORGA AL PROVEEDOR SU CONSENTIMIENTO PARA QUE CEDA EN FORMA PARCIAL O TOTAL, A FAVOR DE CUALQUIER PERSONA FÍSICA O MORAL, LOS DERECHOS DE COBRO DE LAS FACTURAS DERIVADAS DEL CONTRATO Y ESTÉ EN POSIBILIDAD DE REALIZAR OPERACIONES DE FACTORAJE O DESCUENTO ELECTRÓNICO CON INTERMEDIARIOS FINANCIEROS.
4. EN VIRTUD DE QUE LA CONVOCANTE ESTÁ INCORPORADA AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO; EL PROVEEDOR PODRÁ CEDER SUS DERECHOS DE COBRO A FAVOR DE UN INTERMEDIARIO FINANCIERO QUE ESTÉ INCORPORADO A LA CADENA PRODUCTIVA DE LA CONVOCANTE, MEDIANTE OPERACIONES DE FACTORAJE O DESCUENTO ELECTRÓNICO. EN EL **ANEXO 20**, SE PRESENTA INFORMACIÓN SOBRE CADENAS PRODUCTIVAS. SOLO APLICA PARA EL LICITANTE ADJUDICADO.
5. ES REQUISITO INDISPENSABLE PARA EL PAGO, QUE EL PROVEEDOR REALICE LA ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE LOS BIENES ADJUDICADOS, DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.

**2. PRECIOS.**

A. LOS PRECIOS DEBERÁN COTIZARSE EN PESOS MEXICANOS Y SERÁN FIJOS HASTA LA CONCLUSIÓN DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

B. EN SU CASO, EL LICITANTE DEBERÁ INDICAR SI OTORGA DESCUENTO Y DEBERÁ CITAR EN SU PROPOSICIÓN ECONÓMICA LOS DESCUENTOS ESPECIALES QUE ESTÉ EN DISPONIBILIDAD DE HACER. **ANEXO 3.**

**3. IMPUESTOS.**

LA CONVOCANTE PAGARÁ ÚNICAMENTE EL IMPORTE CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CONFORME LO ESTABLECE LA LEY DE LA MATERIA. POR LO QUE ESTE IMPUESTO DEBERÁ DESGLOSARSE DENTRO DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

**14. NOTA INFORMATIVA OCDE.**

EL C. SUBSECRETARIO DE ATENCIÓN CIUDADANA Y NORMATIVIDAD DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, SOLICITÓ A LOS CC. OFICIALES MAYORES, MEDIANTE OFICIO CIRCULAR NÚM. SACN/300/148/2003, DE FECHA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2003, DIFUNDIR LA NOTA INFORMATIVA PARA “LICITANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE) Y FIRMANTES DE LA CONVENCIÓN PARA COMBATIR EL COHECHO DE SERVIDORES PÚBLICOS EXTRANJEROS EN TRANSACCIONES COMERCIALES INTERNACIONALES”, MISMA QUE SE PRESENTA COMO **ANEXO 18**, PARA CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES, CONSIDERÁNDOSE ÚNICAMENTE COMO DE CARÁCTER INFORMATIVO.

**15. PARTICIPACIÓN DE TESTIGOS SOCIALES Y DIFUSIÓN EN PÁGINA WEB.**

DE CONFORMIDAD CON EL “ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS QUE REGULAN LA PARTICIPACIÓN DE LOS TESTIGOS SOCIALES EN LAS CONTRATACIONES QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL”, PUBLICADO EN EL DOF EL 16 DE DICIEMBRE DEL 2004, SE HACE SABER A TODOS LOS LICITANTES QUE EN ESTE PROCEDIMIENTO PODRÁN PARTICIPAR, EN CUALQUIER MOMENTO, TESTIGOS SOCIALES CON DERECHO A VOZ, A LOS CUALES SE DEBERÁN PROPORCIONAR TODAS LAS FACILIDADES Y DOCUMENTACIÓN QUE SOLICITEN, SALVO LA CONSIDERADA COMO RESERVADA O CONFIDENCIAL EN TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ESTOS TESTIGOS SOCIALES PODRÁN PARTICIPAR EN LA FORMULACIÓN Y REVISIÓN PREVIA DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN, LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, LAS VISITAS A LOS SITIOS DE INSTALACIÓN Y EDIFICACIÓN, EN SU CASO, EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, A LA EMISIÓN DEL FALLO CORRESPONDIENTE Y A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

**16. ENCUESTAS DE TRANSPARENCIA.**

EL LLENADO DE LA ENCUESTA DE TRANSPARENCIA **ANEXO 19**, QUE SE ENCUENTRA AL FINAL DE LA PRESENTE CONVOCATORIA ES OPCIONAL, POR LO QUE EN CASO DE NO SER REQUISITADO, NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, SIN EMBARGO, ES IMPORTANTE PARA LA CONVOCANTE Y PARA LA SECRETARÍA EL LLENADO DE DICHA ENCUESTA A FIN DE MEJORAR EL DESARROLLO DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS Y DEBERÁ ENVIARSE A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS [mportugues@ran.gob.mx](mailto:hcoca@ran.gob.mx) Y egmartinez@ran.gob.mx.

**17. RELACIÓN DE ANEXOS PARA LA LICITACIÓN.**

LOS FORMATOS DESCRITOS A CONTINUACIÓN SON SUGERIDOS, POR LO QUE NO SERÁN DESCALIFICADOS AQUELLOS LICITANTES QUE PRESENTEN LA INFORMACIÓN SOLICITADA, EN FORMATOS DIFERENTES A ESTOS, QUE CONTENGA LA INFORMACIÓN MÍNIMA QUE SE INDICA EN CADA UNO.

|  |  |
| --- | --- |
| ANEXO 1 | DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS CONSUMIBLES Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS. |
| ANEXO 2 | MODELO DE PROPOSICIÓN TÉCNICA. |
| ANEXO 3 | MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA. |
| ANEXO 4 | FORMATO DE CÉDULA RESUMEN. |
| ANEXO 5 | FORMATO CARTA PODER. |
| ANEXO 6 | CARTA DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS, 50 Y 60 DE LA LEY. |
| ANEXO 7 | DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD. |
| ANEXO 8 | TEXTO DE PÓLIZA DE FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. |
| ANEXO 9 | FORMATO DE ACREDITACIÓN. |
| ANEXO 10 | MANIFESTACIÓN DEL TAMAÑO DE LA EMPRESA. |
| ANEXO 11 | DISPOSICIONES DE RESOLUCIÓN DE LA MISCELÁNEA FISCAL PARA 2022, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 27 DE DICIEMBRE DE 2021. |
| ANEXO 12 | CARTA DE ACEPTACIÓN SOBRE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DICTAMINACIÓN Y ADJUDICACIÓN. |
| ANEXO 13 | FORMATO DE DECLARACIÓN QUE NO PARTICIPA CON PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES INHABILITADAS. |
| ANEXO 14 | INFORMACIÓN PÚBLICA. |
| ANEXO 15 | CARTA DE CONFIDENCIALIDAD. |
| ANEXO 16 | CARTA DE GARANTÍA CONTRA VICIOS OCULTOS. |
| ANEXO 17 | MODELO DEL CONTRATO. |
| ANEXO 18 | NOTA INFORMATIVA PARA LICITANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA OCDE |
| ANEXO 19 | ENCUESTA DE TRANSPARENCIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES O CONTRATACIÓN DE SERVICIOS. |
| ANEXO 20 | INFORMACIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE AFILIACIÓN A CADENAS PRODUCTIVAS |
| ANEXO 21 | REQUISITOS PARA OBTENER FINANCIAMIENTO POR PARTE DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. |
| ANEXO 22 | ACUSE DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR |

**ATENTAMENTE**

**LIC. MARÍA GUADALUPE JIMÉNEZ SANTILLÁN**

**DIRECTORA GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**

**ANEXO 1**

**CONTENIDO DEL ANEXO TÉCNICO**

**NOMBRE DEL PROYECTO**

|  |
| --- |
| Suministro de Consumibles y Accesorios Informáticos NO TIC para las Oficinas Centrales del RAN. |

**OBJETIVO**

|  |
| --- |
| Disponer del suministro de consumibles y accesorios informáticos requeridos para garantizar la atención de las necesidades de las áreas requirentes; considerando cobertura para Oficinas Centrales y el Archivo General Agrario, a través de una oportuna gestión de entrega, para satisfacer los requerimientos y necesidades, y con ello contribuir al logro de los objetivos institucionales.  El objetivo particular que se debe cumplir será: Proveer los consumibles y accesorios informáticos, de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas en los requerimientos de este Anexo Técnico. |

**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**

|  |
| --- |
| El Registro Agrario Nacional (RAN) requiere garantizar la continuidad de los servicios relacionados con la operación tecnológica dependiente de los suministros de consumibles y accesorios informáticos para sus Oficinas Centrales.  Bajo esta premisa, el **“Suministro de Consumibles y Accesorios Informáticos NO TIC para las Oficinas Centrales del RAN”,** representan una línea de acción estratégica e indispensable para la operación y el desarrollo de las actividades sustanciales de las Oficinas Centrales del RAN. |

**VIGENCIA DE LA ADQUISICIÓN DEL BIEN O CONTRATACIÓN DEL SERVICIO.**

|  |
| --- |
| Un día hábil después de la notificación de la adjudicación al 31 de diciembre de 2022 |

**REQUERIMIENTOS**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**  A continuación se enlistan los suministros de Consumibles y Accesorios Informáticos objeto de este anexo técnico:   |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | | Partida | Descripción | No. De Parte | Unidad de medida | Cantidad | | 1 | ADAPTADOR DE DISCOS PARA SAN DELL COMPELLENT MODELO LSI LOGIC TARJETA CONTROLADORA L5 – 25243 – 06 MEGARAID SAS 9260 – 16I 16 PUERTOS 512 MB 6 GB/S, CON CABLES PARA 16 TERMINALES CONECTOR SAS/SATA PARA DISCOS SAS/SATA CON SOPORTE DE RAID 1-/1+0 |  | Pieza | 2 | | 2 | ADAPTADOR DE DISCOS PARA EQUIPO HITACHI AMS 2100/2300 | No. PARTE 3276121-A ISCSI | Pieza | 1 | | 3 | ADAPTADOR DE DISCOS PARA EQUIPO REO EXPANSION ARRAY | No. PARTE 83AU24GD16-0010 | Pieza | 1 | | 4 | ADAPTADOR DE DISCOS PARA EQUIPO XP24000 | No. PARTE 355-5529248-A | Pieza | 2 | | 5 | AUDÍFONOS MULTIMEDIA CON MICRÓFONO, SOPORTE ACOJINADO EN LA DIADEMA Y AURICULARES CON ESPONJAS, CON CONTROL DE VOLUMEN (SUBIR/BAJAR Y SILENCIAR EL MICRÓFONO O LOS AUDÍFONOS), ALAMBRICOS CON CONECTOR USB, “PLUG & PLAY”, SOPORTE FLEXIBLE MULTI POSICIÓN PARA EL MICRÓFONO COLOR NEGRO. |  | Pieza | 3 | | 6 | BATERIA PARA CHA DE EQUIPO HP XP24000 |  | Pieza | 1 | | 7 | BATERIAS PARA NO-BREAK DATASHIELD KS-1000 PRO XX, N/P HR 1234W F2, NUEVO, ORIGINAL NO RECICLADO. | HR 1234W F2 | Pieza | 60 | | 8 | BLOWER PARA SERVIDOR PROLIANT DL MODELO A34538-90 | No. PARTE 930586 | Pieza | 2 | | 9 | BOBINA DE CABLE UTP CAT 6 DE 305M. VELOCIDAD DE TRANSFERENCIA DE DATOS 1000 MBIT/S COLOR AZUL |  | Pieza | 3 | | 10 | BOCINAS PARA PC, ALAMBRICAS, DE 20HZ-20000HZ 3.5MM., CONEXIÓN DE ENERGÍA BASADA EN USB, QUE NO REQUIERA FUENTE EXTERNA DE ENERGIA COLOR NEGRO |  | Pieza | 15 | | 11 | CABLE HDMI DE ALTA VELOCIDAD DE 15 METROS ULTRA HD 4K |  | Pieza | 5 | | 12 | CABLE HDMI DE ALTA VELOCIDAD DE 7 METROS ULTRA HD 4K |  | Pieza | 5 | | 13 | CABLE PARA MONITOR, HDMI MACHO - DVI-D 24+1 MACHO, ENLACE DUAL, 1.8 METROS |  | Pieza | 10 | | 14 | CABLE PARA SEÑAL DE VIDEO CON CONECTOR DVI-D MACHO - DVI-D MACHO,1.8 METROS |  | Pieza | 15 | | 15 | CABLE PATCH CORD BLINDADO CAT6 UTP, RJ-45, 6 FT |  | Pieza | 25 | | 16 | CABLE VGA (D-SUB) MACHO - VGA (D-SUB) MACHO, 3 METROS |  | Pieza | 15 | | 17 | CABLE VGA DE 15 M REFORZADO Y CON FILTROS DE FERRITA |  | Pieza | 5 | | 18 | CARGADOR PARA PILAS DE 9 VOLTS |  | Pieza | 1 | | 19 | CARTUCHERA PARA DELL TL4000 DE FC LTO 6 | No. PARTE 35P1982 | Pieza | 2 | | 20 | CINTA CARTUCHO DE DATOS LTO4 - 800-1600 GB |  | Pieza | 50 | | 21 | CINTA CARTUCHO DE DATOS LTO6 |  | Pieza | 25 | | 22 | CINTA SOPORTE DE DATOS LTO7 ULTRIUM 15 TB DATA CARTRIDGE, N/P C7977A | C7977A | Pieza | 50 | | 23 | DISCO DURO PARA DELL POWEREDGE 6850 MODELO DY635 DELL 146-GB 15K 3.5 SP SAS W/F9541 |  | Pieza | 1 | | 24 | DISCO DURO PARA HITACHI ASM 2100/2300, DE 1TB SATA 7.2K DF-F800-AVE1K 3.5 | No. SPARE 3276139-C | Pieza | 11 | | 25 | DISCO DURO PARA HP DL570 G2 MODELO 411089-B22 HP 300-GB ULTRA320 SCSI HP 15K |  | Pieza | 2 | | 26 | DISCO DURO PARA HP DL580 G2 MODELO 411261-001 HP 300-GB ULTRA320 SCSI HP 15K |  | Pieza | 1 | | 27 | DISCO DURO PARA HP EVA 5000 MODELO: BF300DAJZQ, HP, CON CHAROLAS | No. SPARE: 416728-001 | Pieza | 13 | | 28 | DISCO DURO PARA HP ML350 G6 MODELO 507127-B21 HP 300-GB 6G 10K 2.5 DP SAS |  | Pieza | 2 | | 29 | DISCO DURO PARA HP ML350 MODELO 488060-001 HP 300-GB 3G 15K 3.5 SAS |  | Pieza | 5 | | 30 | DISCO DURO PARA HP ML380 MODELO 507125-B21 HP 146-GB 6G 10K 2.5 DP SAS |  | Pieza | 2 | | 31 | DISCO DURO PARA HP XP24000 300 GB FC 15K | No. PARTE 5529293-A 8B | Pieza | 5 | | 32 | DISCO DURO PARA SAN DELL COMPELLENT MODELO ST31000528AS SEAGATE 1-TB 7.2K 3.5 SATA |  | Pieza | 16 | | 33 | DISCO DURO PARA SAN DELL COMPELLENT MODELO ST36000057SS, FIRMWARE XREB. | No. PARTE 9FN066-080 | Pieza | 10 | | 34 | DISCO DURO PARA SERVIDOR DELL POWER EDGE R815, SAS DE 600 GB, MODELO: ST600MM0006 |  | Pieza | 6 | | 35 | DISCO DURO PARA SERVIDOR HP PROLIANT DL360 G3, MODELO: COMPAQ BF1468B26B, CON CASE O CHAROLA | No. SPARE:347779-001 | Pieza | 1 | | 36 | DISCO DURO PARA SERVIDOR HP PROLIANT DL385 G5,SAS 6GB DE 146 GB, MODELO DG146BB976 |  | Pieza | 1 | | 37 | DISCO DURO PARA SERVIDOR HP PROLIANT ML 580, MODELO: EF0300FARMU. | No. SPARE: 432146-001 | Pieza | 1 | | 38 | DISCO DURO PARA SERVIDOR HP PROLIANT ML570 G2, MODELO COMPAQ BF3008B26C | No. SPARE: 411261-001 | Pieza | 1 | | 39 | DISCO DURO PARA SERVIDOR PROLIANT BL480C, MODELO 507125-B21 HP 146-GB 6G 10K 2.5 DP SAS CON CASE O CHAROLA |  | Pieza | 28 | | 40 | DISCO DURO PARA SERVIDOR PROLIANT DL580, MODELO COMPAQ BF3008B26C CON CASE O CHAROLA |  | Pieza | 1 | | 41 | DISCO DURO SATA DE 1TB DE 3.5'', 7200 RPM CON 64MB DE CACHE. |  | Pieza | 20 | | 42 | DISCO DURO SATA DE 500GB DE 3.5'', 7200 RPM CON 64MB DE CACHE. |  | Pieza | 5 | | 43 | DOCKING STATION, USB 3.0 PARA DISCOS DUROS HDD SATA DE 2.5 Y 3.5 PULGADAS |  | Pieza | 2 | | 44 | ETIQUETA DE CÓDIGO DE BARRAS PARA CINTAS LTO4, ULTRIUM RW PAQUETE CON 100 ETIQUETAS |  | Paquete | 1 | | 45 | ETIQUETA DE CÓDIGO DE BARRAS PARA CINTAS LTO6, ULTRIUM RW PAQUETE CON 100 ETIQUETAS |  | Paquete | 1 | | 46 | ETIQUETA DE CÓDIGO DE BARRAS PARA CINTAS LTO7, ULTRIUM RW PAQUETE CON 100 ETIQUETAS |  | Paquete | 1 | | 47 | ETIQUETAS BLANCAS PARA LASER DE 2.5CM X 6.5CM MODELO 30600, PAQUETE CON 3 MIL. |  | Paquete | 2 | | 48 | EXTREME NETWORKS 60020 PS2336-YE 1200W POWER SUPPLY P/N: PS2336-YE, MODEL: 60020, MAX OUTPUT: 700W/1200W, INPUT: 100-240V, 10A, 60/50HZ | 60020 | Pieza | 2 | | 49 | FUENTE DE PODER PARA DELL TL4000 | No. PARTE FW760 o 75R5J | Pieza | 1 | | 50 | FUENTE DE PODER PARA EQUIPO DELL OPTIPLEX 790 N/P. 502629-001, NUEVO, DE LA MISMA MARCA DE LOS EQUIPOS PARA LOS QUE SE REQUIERE. | 502629-001 | Pieza | 20 | | 51 | FUENTE DE PODER PARA EQUIPO REO EXPANSION ARRAY, MODELO IFRP-462 MARCA ETASIS | No. PARTE 9273CPSU-0010 | Pieza | 1 | | 52 | FUENTE DE PODER PARA HP ML350 G5 MODELO 379124-001 HP 1000W RPS |  | Pieza | 2 | | 53 | FUENTE DE PODER PARA HP ML350 G6 MODELO 503296-B21 HP 460W HE HOT PLUG POWER SUPPLY KIT |  | Pieza | 1 | | 54 | FUENTE DE PODER PARA HP ML380 G5 MODELO 399771-001 HP 1000W RPS FOR DL380 |  | Pieza | 4 | | 55 | FUENTE DE PODER PARA LIBRERÍA EMPRESARIAL HP STORAGEWORKS HP, MODEL: YM-2361A OPTION: CP REV: A | No. SPARE: 410644-001 | Pieza | 2 | | 56 | FUENTE DE PODER PARA SAN DELL COMPELLENT | No. PARTE CWA2-0650-10-SMO1-1 | Pieza | 1 | | 57 | FUENTE DE PODER PARA SAN DELL COMPELLENT, MODELO PWS-1K21P-1R |  | Pieza | 1 | | 58 | FUENTE DE PODER PARA SERVIDOR HP PROLIANT ML570 G3 | No. SPARE 364360-001 O RoHS – 406421-001 | Pieza | 2 | | 59 | FUENTE DE PODER PARA SWITCH DE FIBRA HP STORAGEWORKS 8/80 | No. PARTE 60-0300031-02 | Pieza | 2 | | 60 | GRABADORA LECTOR CD/DVD USB 3.0 ULTRA SLIM PORTÁTIL, UNIDAD EXTERNA LECTOR ÓPTICO CD + DVD +/-RW/-RW COMPATIBLE CON WINDOWS 2003/VISTA/XP/7/8.1/10/MAC OS. |  | Pieza | 20 | | 61 | HITRON POWER SUPPLY 620W RPS14 HVP620-D540I FITS BROCADE | 23-1000038-04 | Pieza | 20 | | 62 | HOT-SWAPPABLE POWER SUPPLY WITH FAN ASSEMBLY FOR SN3000B 16GB FC SWITCH (OPTION QW939A) | 492295-001 | Pieza | 3 | | 63 | KIT DE 2 MEMORIAS PARA SERVIDOR HP PROLIANT BL480C, MODELO: 8GB, 667 MHZ, PC2-5300F-5, DDR2, DUAL-RANK X4, 1.50 V, REGISTERED, FULLY-BUFFERED WITH ECC, DUAL IN-LINE MEMORY MODULE (FBDIMM) |  | Pieza | 8 | | 64 | KIT DE MEMORIA PARA SERVIDOR DELL POWEREDGE 6850, MODELO: X1561 DELL 512MB 400MHZ PC2-3200R MEMORY |  | Pieza | 4 | | 65 | KIT DE MEMORIA PARA SERVIDOR DELL R850, MODELO: M393B1K70CHD-YH9, TIPO: 8GB 2RX4 PC3L-10600R-09-10-E1-D2 |  | Pieza | 10 | | 66 | KIT DE MEMORIA PARA SERVIDOR HP ML 350 G6, MODELO: 500658-B21 HP 4-GB (1X4GB) PC3-10600 RDIMM |  | Pieza | 2 | | 67 | KIT DE MEMORIA PARA SERVIDOR HP ML 350, MODELO: 397415-B21 HP 8-GB (2X4GB) PC2-5300 SDRAM |  | Pieza | 2 | | 68 | KIT DE MEMORIA PARA SERVIDOR HP ML 380, MODELO: 397415-B21 HP 8-GB (2X4GB) PC2-5300 SDRAM |  | Pieza | 7 | | 69 | KIT DE MEMORIA PARA SERVIDOR HP ML 570 G3, MODELO: 343057-B21 HP 4-GB PC2-3200 SDRAM KIT (2 X 2GB) |  | Pieza | 4 | | 70 | KIT LIMPIADOR PARA LENTE LASER DE CD LIMPIA SIN AFECTAR BR8 |  | Pieza | 1 | | 71 | MEMORIA 2GB PARA EQUIPO DELL OPTIPLEX 790 (SFF) N/P M378B5773DH0-CH9 NUEVO, DE LA MISMA MARCA DE LOS EQUIPOS PARA LOS QUE SE REQUIERE. | M378B5773DH0-CH9 | Pieza | 10 | | 72 | MEMORIA PARA SAN DELL COMPELLENT MODELO H132M DELL 8-GB 1066MHZ PC3-8500R MEMORY |  | Pieza | 4 | | 73 | MEMORIA PARA SAN REO 9000, MODELO: MEMORIA DDR 400 CL3 ECC (2 GB) |  | Pieza | 6 | | 74 | MEMORIA PARA SERVIDOR DELL R510, MODELO: D841D DELL 2-GB 1066MHZ PC3-8500R MEMORY |  | Pieza | 2 | | 75 | MODULO PARA PROCESADOR PARA SERVIDOR HP PROLIANT ML570 G3 | No. SPARE 370718-001 | Pieza | 1 | | 76 | MONITOR DE 22" LCD RESOLUCIÓN DE 1920X1080, PANTALLA ANCHA. |  | Pieza | 25 | | 77 | MOUSE OPTICO CON SCROLL Y CONECTOR USB ALÁMBRICO |  | Pieza | 100 | | 78 | PATCH PANEL CAT 6A 24 PUERTOS, CON CONECTOR JACK INCLUIDO, IP10 DP6 PLUS, 10GB/S, 1U |  | Pieza | 4 | | 79 | PLUGS MODULARES RJ45 - CAT6 - PAQUETE CON 100 |  | Paq C/100 | 7 | | 80 | PROCESADOR CON HEATSINK PARA HP ML570 G3 MODELO 348111-B21 XEON 3.33GHZ ML570 |  | Pieza | 1 | | 81 | SISTEMA DE ALTAVOCES 2.1 CON POTENCIA DE 80 W DE PICO / 40 W RMS, GRAVES PROFUNDOS DEL SUBWOOFER FRONTAL, CONEXIÓN DE HASTA DOS DISPOSITIVOS COMPATIBLES A TRAVÉS DE LAS ENTRADAS DE 3,5 MM Y RCA. TOTAL DE VATIOS REALES (RMS): 40 W, SUBWOOFER: 24 W, ALTAVOCES SATÉLITE: 2 X 8 W, ENTRADA DE 3,5 MM: 1, ENTRADA RCA: 1, TOMA DE AURICULARES: 1 |  | Pieza | 2 | | 82 | SWITCHING POWER SUPPLY HP Z200 WORKSTATION 1250W DELTA N/P. 502629-001, NUEVO, DE LA MISMA MARCA DE LOS EQUIPOS PARA LOS QUE SE REQUIERE. | 502629-001 | Pieza | 3 | | 83 | SWITCHING POWER SUPPLY HP Z800 WORKSTATION 1250W DELTA N/P. DPS-1050DB, NUEVO, DE LA MISMA MARCA DE LOS EQUIPOS PARA LOS QUE SE REQUIERE. | DPS-1050DB | Pieza | 12 | | 84 | TARJETA CANAL DE FIBRA (FIBRE CHANNEL) DE DOBLE PUERTO 2G PCI-X PARA SERVIDORES HP PROLIANT MODELO HP 2-GB PCI-X FC HBA | No. PARTE 281541-B21 | Pieza | 2 | | 85 | TARJETA CANAL DE FIBRA (FIBRE CHANNEL) DE DOBLE PUERTO DE 8G PCI EXPRESS X4 PARA SERVIDORES HP PROLIANT |  | Pieza | 4 | | 86 | TARJETA DE MEMORIA PARA SERVIDOR HP PROLIANT ML570 G3 | No. SPARE 410127-001 – RoHS O RoHS – 368160-001 | Pieza | 2 | | 87 | TARJETA DE RED PCI EXPRESS INTERFAZ RJ45 10/100/1000MBPS PARA SERVIDOR PROLIANT MODELO: HP NC365T 4-PORT | No. PARTE 593722-B21 O 593720-001 | Pieza | 3 | | 88 | TARJETA LAN DELL N/P 430-5088 / VX9M4 / C71KJ BROADCOM 5722 PCIE DE PERFIL BAJO, PARA EQUIPO DELL OPTIPLEX 790 (SFF) NUEVO, DE LA MISMA MARCA DE LOS EQUIPOS PARA LOS QUE SE REQUIERE. | 430-5088 / VX9M4 | Pieza | 10 | | 89 | TARJETA MADRE PARA EQUIPO DELL OPTIPLEX 790 (SFF) N/P 0J3C2F NUEVO, DE LA MISMA MARCA DE LOS EQUIPOS PARA LOS QUE SE REQUIERE. | 0J3C2F | Pieza | 3 | | 90 | TECLADO PARA PC CON CONECTOR USB |  | Pieza | 60 | | 91 | VELCRO DE CONTACTO DOBLE NEGRO EN ROLLO DE 10 METROS LONGITUD Y ANCHO DE .75" (19.1MM) |  | Pieza | 2 | | 92 | VENTILADOR O BLOWER HP PARA LIBRERÍA EMPRESARIAL HP, HP 410640-001 DRIVE CLUSTER FAN ASSEMBLY 351149-001 | No. SPARE 410640-001 | Pieza | 2 | | 93 | VENTILADOR PARA EQUIPO DELL OPTIPLEX 790 SFF CON N/P 0DW014, NUEVO DE LA MISMA MARCA DE LOS EQUIPOS PARA LOS QUE SE REQUIERE. | 0DW014 | Pieza | 3 | | 94 | VENTILADOR PARA FUENTE DE PODER DE EQUIPO HP XP24000 MODELO 4710KL-04W-B59 MARCA NMB |  | Pieza | 2 | | 95 | VENTILADOR PARA FUENTE DE PODER DEL EQUIPO LIBRERÍA EMPRESARIAL HP STORAGEWORK MODELO AFB0612EH MARCA DELTA ELECTRONICS |  | Pieza | 2 | | 96 | VENTILADOR PARA LIBRERÍA EMPRESARIAL HP STORAGEWORK MODELO YW05015012BH MARCA Y.S.TECH |  | Pieza | 4 | | 97 | VENTILADOR PARA SERVIDOR EVA-5000, MODELO: PR725-2 | No. SPARE: 123482-001 O 70-40085-S1 | Pieza | 4 |   **PERFIL DEL PROVEEDOR**  Los participantes deberán contar con los recursos técnicos, materiales, financieros y humanos necesarios, que les permitan atender con la debida oportunidad, eficiencia y calidad los requerimientos solicitados, de conformidad con lo que se establece en el presente Anexo Técnico, cuya actividad u objeto social sea, entre otros el suministro y comercialización de consumibles y accesorios informáticos.  **RESPONSABILIDADES DEL PROVEEDOR**  A continuación se describen de forma enunciativa, más no limitativa, las responsabilidades que tendrán los proveedores adjudicados.   1. Cumplir con el objetivo general y particular descritos en este anexo. 2. Entregar en tiempo y forma las partidas establecidas en la contratación, sujetándose a la penalización especificada en este Anexo Técnico. 3. Todos los consumibles suministrados deberán ser nuevos, o en su caso compatibles para los equipos requeridos. 4. El proveedor deberá entregar un escrito firmado por su representante legal en papel membretado en donde garantice que los bienes entregados cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas, y en caso de resultar defectuosos, se compromete a cambiarlos sin costo alguno para el Registro Agrario Nacional. 5. El proveedor deberá entregar un escrito firmado por su representante legal en papel membretado, donde garantice al Registro Agrario Nacional responder por los vicios ocultos, durante la vigencia del contrato formalizado.   **FASES DEL SUMINISTRO DE CONSUMIBLES Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS**  Con el fin de organizar el ciclo de vida del suministro de los consumibles y accesorios informáticos, se presenta a continuación las fases que lo componen:   1. **Entrega de los bienes.** 2. **Revisión por Parte del Área Técnica del RAN.** 3. **Aceptación por Parte del Área Técnica del RAN.** 4. **ENTREGA DE LOS BIENES** 5. La entrega de los consumibles y accesorios informáticos se realizará en el inmueble estipulado en el **Lugar de entrega,** y deberá ser en un lapso no mayor a **45 días naturales a partir de la fecha de la notificación de la adjudicación**, de no cumplir con el plazo definido el proveedor será acreedor a una pena convencional. 6. El proveedor está obligado a respetar el precio pactado por la adquisición de cada una de las partidas ofertadas, durante el período de vigencia del contrato formalizado. 7. Al momento de la entrega, las cajas o empaques que contengan los consumibles y accesorios no deberán de venir dañados, rotos o abiertos, en caso de que el embalaje venga dañado de algunos consumibles o accesorios informáticos, serán devueltos y el proveedor está obligado a realizar el cambio, sin costo adicional dentro de los **5 días naturales** posteriores a la fecha de la entrega por parte del proveedor, en caso de no cumplir con lo anterior, el proveedor se hará acreedor a una pena convencional. 8. Los consumibles y accesorios informáticos que vengan dañados en cuanto a funcionamiento, cubierta, fallas eléctricas, entre otras, tendrán que ser reemplazados por el proveedor sin costo adicional y será sujeto a la aplicación de la penalización estipulada en este Anexo Técnico.   Al momento de la entrega, el proveedor deberá presentar un escrito detallado de las partidas entregadas, el cual debe contar con el visto bueno por parte del Área Técnica del RAN (firma y sello).   1. **REVISIÓN POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA DEL RAN.**   El área técnica del RAN tendrá **5 días hábiles** posteriores a la entrega por parte del proveedor para realizar la revisión de los consumibles y accesorios informáticos y en su caso reportar al proveedor las fallas encontradas.  A continuación se describe de forma enunciativa, más no limitativa, la revisión que el área técnica hará a cada una de las partidas de los consumibles y accesorios informáticos, que el proveedor entregue:   1. El área técnica por parte del RAN realizará las pruebas que considere necesarias en lo adquirido, dentro de los **5 días hábiles** posteriores a la entrega. 2. En el caso de aerosoles se revisará que no vengan abollados, ni rotos de las tapas, así como la caducidad en caso de contar con este dato. 3. Ningún consumible o accesorio informático deberá venir roto de la cubierta, aun cuando su embalaje haya sido correcto, de venir roto se regresará al proveedor para su cambio. 4. Ningún consumible o accesorio informático deberá tener falla en el cable de conexión, tarjeta lógica, etc., de lo contrario se regresará al proveedor para su cambio. 5. El área técnica por parte del RAN verificará que los consumibles o accesorios informáticos correspondan con las especificaciones técnicas solicitadas, y en caso de no corresponder a lo solicitado, o resultar defectuosos posteriores a las pruebas, le notificará al proveedor para su cambio, según lo estipulado en el presente Anexo Técnico. 6. No se aceptarán refacciones usadas o remanufacturadas, excepto aquellas que se hayan solicitado con esa especificación. 7. **ACEPTACIÓN POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA DEL RAN.**   Concluido el periodo de **5 días hábiles** por parte del área técnica del RAN, el proveedor deberá presentar un escrito en papel membretado detallado de las partidas entregadas, así como el visto bueno por parte del área técnica.  Cabe mencionar que contar con el visto bueno por parte del área técnica no exime al proveedor del cumplimiento de la garantía de los consumibles y accesorios informáticos, que el proveedor entregue, ni de la garantía de que lo adquirido cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.  De la misma forma, el contar con el visto bueno por parte del área técnica no deslinda al proveedor de la responsabilidad por los vicios ocultos que deriven de los consumibles y accesorios informáticos, durante la vigencia del contrato formalizado.  La recepción de los bienes contará a partir del visto bueno por parte del área técnica del RAN, dicho documento deberá contar con firmas autógrafas por parte del proveedor así como del Área Técnica y del Departamento de Operación del RAN.  **ENTREGABLES**  **Listado de** **especificaciones generales**  Al momento de la entrega de los bienes informáticos, **los proveedores adjudicados** deberán proporcionar el **Listado de** **especificaciones generales** de los consumibles y accesorios informáticos adjudicados, el cual tendrá que ser entregado al área técnica de manera impresa, y deberá de contar como mínimo con la siguiente información:   * + Partida   + Descripción   + Número de Parte   + Unidad de Medida   + Cantidad   + Costo Unitario   Una vez que los consumibles hayan sido entregados, revisados y validados, por parte del área técnica, se deberá generar un **oficio de aceptación a entera satisfacción del área revisora**, (con los parámetros previamente acordados con **cada proveedor adjudicado**), dicho oficio deberá llevar **la firma y sello del Departamento de Soporte Técnico** y de la persona encargada por el proveedor adjudicadoque realice la entrega.  De igual forma el proveedor deberá entregar un escrito firmado por su representante legal en papel membretado mediante el cual garantice que los bienes entregados cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas, y en caso de resultar defectuosos, se compromete a cambiarlos sin costo alguno para el Registro Agrario Nacional.  Asimismo, el proveedor deberá entregar un escrito en papel membretado y con firmas autógrafas, donde se comprometa ante el Registro Agrario Nacional a responder por los vicios ocultos, a partir de la fecha de entrega de los bienes a entera satisfacción del administrador del contrato.  **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA**   * Las propuestas técnica y económica se presentarán en idioma español, así como todos y cada uno de los documentos que las integran, conforme a los apartados **Propuesta Técnica y Propuesta Económica.** * Sólo serán consideradas aquellas partidas propuestas que cubran con los requisitos y características técnicas del Anexo Técnico, incluyendo el **número de parte**, para las partidas que aplique. * El proveedor deberá presentar una descripción amplia de los bienes ofertados, ya que el dictamen técnico será elaborado tomando en cuenta las características solicitadas en las **Especificaciones Técnicas** de este Anexo, en la medida en que se complemente la información de la propuesta técnica, el área revisora tendrá elementos para aprobar o desechar las partidas de las ofertas que no cumplan con alguna característica solicitada. * Las características solicitadas en este Anexo Técnico, son las mínimas requeridas. * Ninguno de los consumibles y accesorios informáticos solicitados podrán ser armados, ensamblados y/o remanufacturados, excepto aquellas partidas que así se hayan especificado. * El proveedor dentro de su oferta técnica deberá especificar el tiempo de garantía de cada bien por partida. * En la propuesta económica deberán señalar el precio unitario y total, exclusivamente en moneda nacional, a dos decimales, con número y letra, de acuerdo a la Ley Monetaria en vigor, desglosando el descuento que estén dispuestos a otorgar, así como el Impuesto al Valor Agregado o cualquier otro aplicable. * Asimismo, deberán precisar en su propuesta económica que los precios cotizados son fijos, y que no se modificarán en ningún momento durante la vigencia del contrato formalizado, para el caso de los proveedores que resulten adjudicados. * Se aclara que la adjudicación será por partida, a quien otorgue las mejores condiciones para el Registro Agrario Nacional.   **PROPUESTA TÉCNICA**  La propuesta técnica deberá elaborarse en papel membretado y contar al menos con lo siguiente:   * Partida (debe coincidir con el cuadro de especificaciones técnicas). * Descripción (lo más amplia detallada posible). * No. De parte. * Tiempo de garantía. * Item (se deberá de especificar si lo ofertado es nuevo, semi usado o remanufacturado).   NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:  FECHA DE EMISIÓN DE LA PROPUESTA**:**   |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | | Partida | DESCRIPCIÓN, MARCA Y MODELO | No. DE PARTE | TIEMPO DE GARANTÍA | ITEM | | 1 |  |  |  |  | | 2 |  |  |  |  |   FIRMA :  VIGENCIA DE LA PROPUESTA:  **LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES**  La totalidad de los consumibles y accesorios informáticos se deberán entregar en:   | **INMUEBLE** | **DIRECCIÓN** | **CONTACTO** | | --- | --- | --- | | |  | | Oficinas Centrales del Registro Agrario Nacional | Av. José Antonio Torres No. 661, 2º piso, Col. Ampliación Asturias, Cuauhtémoc, C.P. 06890, Ciudad De México. | Ma. Teresa Hernández Vilchiz thernandez@ran.gob.mx 50-62-14-00 Exts. 3624, 3329 y 3321. |   **Garantías**   * De acuerdo a las políticas de garantía del fabricante será considerado el periodo de garantía, el cual deberá venir especificado por partida en la propuesta técnica, y el proveedor deberá garantizar dicho periodo de garantía en todas las refacciones y partes electrónicas. * El proveedor está obligado a cumplir con la garantía de vicios ocultos durante la vigencia del contrato formalizado, se aclara que hasta el último día el RAN puede solicitar la aplicación de la garantía y el proveedor deberá de cumplir con la reposición en caso de algún daño reportado. * Todas las garantías deberán aplicar directamente con el proveedor, en caso de que aplique con el fabricante, el proveedor deberá realizar las gestiones necesarias para el cumplimiento de las mismas.   Nota: En ningún momento el área requirente gestionará garantías con los fabricantes, la única comunicación que se tendrá será con los proveedores adjudicados.  **garantía de cumplimiento**  Los proveedores adjudicados para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del instrumento jurídico que se celebre, otorgará conforme a lo establecido en el Artículo 48 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, póliza de fianza expedida por compañía afianzadora mexicana legalmente constituida, cheque de caja o cheque certificado, a favor de la Tesorería de la Federación, por un monto equivalente al 10% del importe total del contrato que para este fin se formalice, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.  **FORMA DE PAGO**  El pago se realizará en una sola exhibición, de conformidad con el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura, previa validación del administrador del contrato.  El proveedor adjudicado remitirá la factura en formato PDF y su respectivo XML para efectos de pago a los siguientes correos: [jtafoya@ran.gob.mx](mailto:jtafoya@ran.gob.mx), [thernandez@ran.gob.mx](mailto:thernandez@ran.gob.mx), [pmorales@ran.gob.mx](mailto:pmorales@ran.gob.mx).  **IMPUESTOS Y DERECHOS.**  El Registro Agrario Nacional únicamente aceptará cubrir el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) que deberá presentarse desglosado en la propuesta económica y factura, por lo que todos los demás impuestos y derechos que se generen correrán por cuenta del o los proveedores adjudicados.  **ANTICIPO.**  No se otorgaran anticipos con motivo de la adjudicación objeto de la presente contratación  **Deductivas y PENAS CONVENCIONALES**  En caso de entregas parciales o atraso en la entrega de algunos de los consumibles y accesorios informáticos, los proveedores serán sujetos a penalizaciones y/o deductivas por incumplimiento, las cuales se describen a continuación:  **Deductivas**   |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | | **ID de la Deductiva** | **Concepto** | **Nivel de servicio** | **Deductiva** | | **1** | Entrega parcial o incompleta de los consumibles y accesorios informáticos | El proveedor se hará acreedor a una deductiva por la entrega deficiente o incompleta de los consumibles y accesorios informáticos no entregados de manera inicial. | El proveedor deberá entregar al menos el 95% de los consumibles y accesorios informáticos, en el tiempo indicado, de lo contrario se aplicará la deductiva del 5% sobre el costo unitario de la partida correspondiente y en base a la cantidad no entregada:  **D= PU\*CNE\*DLR\*5%**  Dónde:  D= Deductiva  PU= Precio Unitario  CNE= Cantidad NO Entregada  DLR= Días naturales de Atraso  Nota: Dicho cálculo se realizará por partida. |   **pENA CONVENCIONAL**   |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | | **ID de la Penalización** | **Concepto** | **Nivel de servicio** | **Pena convencional** | | **1** | Entrega en tiempo | A partir de la adjudicación el proveedor tendrá un lapso de hasta 45 días naturales, para el aprovisionamiento de todos y cada uno de los consumibles y accesorios informáticos. | Se aplicará la penalización del 3% sobre el costo unitario de cada partida que no se entregue en tiempo, por cada día natural de atraso:  **P= PU\*CNE\*DLR\*3%**  Dónde:  P= Penalización  PU= Precio Unitario  CNE= Cantidad NO Entregada  DLR= Días naturales de Atraso  Nota: Dicho cálculo se realizará por partida. | |

**VIGENCIA DE LA PROPUESTA**

|  |
| --- |
| Las propuestas técnicas y económicas deberán tener una vigencia de 60 días hábiles. |

**ANEXO 2**

# MODELO DE PROPOSICIÓN TÉCNICA

|  |  |
| --- | --- |
| CIUDAD DE MÉXICO, A \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ DE 2022 CONVOCANTE **PRESENTE.**  CON RELACIÓN A LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL (NOMBRE Y NÚMERO)**  **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_,** ME PERMITO SOMETER A SU CONSIDERACIÓN LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN TÉCNICA: | HOJA NO.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_\_\_ |

|  |  |
| --- | --- |
| **PARTIDA** | **DESCRIPCIÓN TÉCNICA COMPLETA DEL (LOS) BIEN (ES)** |
|  |  |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**  **ATENTAMENTE** | | |
|  |  |  |
| NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL | CARGO EN LA EMPRESA | FIRMA |

**NOTA 1:** EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

**NOTA 2:** EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA PERSONA FÍSICA, ADECUAR EL FORMATO.

# **ANEXO 3**

# **MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Lo expresado por escrito en la propuesta económica deberá dar los mismos resultados al revisarse las operaciones aritméticas que hayan efectuado sobre los precios unitarios y cantidades dentro de la cotización de cada participante.  Asimismo, deberá precisar en su propuesta económica que los precios cotizados son fijos, y que no se modificarán en ningún momento durante la vigencia del contrato formalizado, para el caso de los proveedores que resulten adjudicados.  Dicha cotización deberá tener una vigencia de 60 días hábiles, en el siguiente formato:   |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | | Partida | Descripción | CANTIDAD REQUERIDA | PRECIO UNITARIO (SIN IVA) | TOTAL | | (A) | (B) | (SIN IVA) (A)\*(B) | | 1 |  |  |  |  | | 2 |  |  |  |  | | 3 |  |  |  |  | | 4 |  |  |  |  | | 5 |  |  |  |  | |  |  |  | Subtotal |  | |  |  |  | I.V.A |  | |  |  |  | Total |  |   Importe total con número y letra de los bienes cotizados (\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_M.N.)  **Precio.**  La propuesta deberá contener los siguientes aspectos:   1. Idioma español, 2. Moneda nacional, 3. Precios fijos y hasta dos decimales, los cuales se mantendrán vigentes desde la presentación de la cotización hasta la terminación del contrato. 4. Vigencia de la propuesta de 60 días hábiles. 5. Desglosar algún descuento que esté dispuesto a otorgar. 6. Los posibles proveedores deberán incluir todos los costos adicionales requeridos para el suministro de los bienes objeto del presente anexo técnico.     NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:    FIRMA: |

.

**ANEXO 4**

**FORMATO DE CÉDULA RESUMEN**

CIUDAD DE MÉXICO, A \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_DE 2022

|  |  |
| --- | --- |
| **NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL:** |  |
| **NOMBRE Y CARGO DEL APODERADO:** |  |
| **REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:** |  |
| **IMPORTE TOTAL DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA: (EN PESOS Y SIN I.V.A.)** |  |
| **VIGENCIA DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA:** |  |
| **TIEMPO DE ENTREGA O SUMINISTRO DEL BIEN:** |  |
| **LUGAR DE ENTREGA O SUMINISTRO DEL BIEN:** |  |
| **CONDICIONES DE PAGO:** |  |

DECLARO HABER LEÍDO LA CONVOCATORIA DE ESTE CONCURSO, ACEPTANDO LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS POR LA **CONVOCANTE**.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

NOMBRE, CARGO Y FIRMA

DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL

**NOTA 1:** EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

**ANEXO 5**

**FORMATO CARTA PODER**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.

(NOMBRE DE QUIEN OTORGA EL PODER)

EN MI CARÁCTER DE \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_DE

(CARÁCTER QUE OSTENTA QUIEN OTORGA EL PODER)

LA EMPRESA\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_SEGÚN

(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL)

CONSTA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_DE FECHA\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

(NÚMERO)

OTORGADO ANTE EL NOTARIO PÚBLICO \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_DE\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

(NÚMERO)

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Y QUE SE ENCUENTRA REGISTRADA BAJO EL

(CIUDAD DONDE SE OTORGÓ EL PODER)

NÚMERO \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y

DE COMERCIO DE \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

(LUGAR EN QUE SE EFECTUÓ EL REGISTRO)

OTORGÓ LA PRESENTE “CARTA PODER” AL C. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

(NOMBRE DE QUIEN RECIBE EL PODER)

PARA QUE A MI NOMBRE Y EN MI REPRESENTACIÓN, SE ENCARGUE DE LAS SIGUIENTES GESTIONES: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN, COMPARECER A LOS ACTOS DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, FALLO Y HACER LAS ACLARACIONES QUE SE DERIVEN DE DICHOS ACTOS, CON RELACIÓN A LA PRESENTE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL**.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

NOMBRE, CARGO, FIRMA, DOMICILIO NOMBRE, FIRMA, DOMICILIO

DE QUIEN OTORGA EL PODER DE QUIEN RECIBE EL PODER

T E S T I G O S

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA

**NOTA 1:** EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

**ANEXO 6**

**CARTA DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LOS**

**ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY**

**(Aplica para personas físicas y morales)**

**CONVOCANTE**

**PRESENTE.**

CIUDAD DE MÉXICO, A \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ DE 2022

EN RELACIÓN A LA CONVOCATORIA DE FECHA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ EMITIDA POR LA CONVOCANTE, A TRAVÉS DE \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ RELATIVA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_PARA EL SUMINISTRO DE CONSUMIBLES Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS, EL QUE SUSCRIBE \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ EN SU CARÁCTER DE\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ A NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ ME PERMITO MANIFESTAR LO SIGUIENTE:

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON LA REPRESENTACIÓN LEGAL QUE OSTENTO, QUE ESTA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ AL IGUAL QUE SUS ASOCIADOS NO SE ENCUENTRAN DENTRO DE NINGUNO DE LOS SUPUESTOS COMPRENDIDOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 LA **LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**.

**NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA**

**DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL**

**NOTA 1:** EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

**ANEXO 7**

**DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**

**CONVOCANTE**

**PRESENTE.**

CIUDAD DE MÉXICO, A \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ DE 2022

EN RELACIÓN A LA CONVOCATORIA DE FECHA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ EMITIDA POR LA CONVOCANTE, A TRAVÉS DE \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, RELATIVA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_PARA EL **SUMINISTRO DE CONSUMIBLES Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS,** EL QUE SUSCRIBE \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ EN SU CARÁCTER DE\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ A NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ ME PERMITO MANIFESTAR LO SIGUIENTE:

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON LA REPRESENTACIÓN LEGAL QUE OSTENTO, QUE POR MI O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, **ME ABSTENDRÉ DE ADOPTAR CONDUCTAS** PARA **QUE** LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONVOCANTE, **INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES,** EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS **LICITANTES.**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA**

**DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL**

**NOTA 1:** EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

**ANEXO 8**

**TEXTO DE PÓLIZA DE FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL**

**No. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

Las obligaciones derivadas de la suscripción del (los) CONTRATO (s) Y/O PEDIDO(s) respectivo(s), serán garantizadas por el (los) EL PROVEEDOR(es) adjudicado(s), mediante fianza expedida por institución afianzadora mexicana autorizada, por un importe equivalente al **10%** del monto del (los) mismo(s), sin incluir el IVA, a **Favor de la Tesorería de la Federación** y a disposición del **REGISTRO AGRARIO NACIONAL**.

En la redacción de la fianza de garantía se deberá indicar *“Que garantiza el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del CONTRATO Y/O PEDIDO”. Derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL*, *Número \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_por un importe de $\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.*

Asimismo, en dicha fianza se deberán transcribir las siguientes leyendas:

*“Que la afianzadora acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución previsto en el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, y por disposición del artículo tercero transitorio del citado ordenamiento, a lo señalado por el Reglamento del artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, hasta en tanto se expida el Reglamento de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para la efectividad de la póliza de cumplimiento, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de intereses que prevé el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida, asimismo, que se obliga a observar lo dispuesto por el artículo 178 del último de los ordenamientos citados, en el sentido de que la* ***fianza no tendrá fecha de vencimiento****”.*

*“La presente garantía de cumplimiento del CONTRATO Y/O PEDIDO únicamente podrá ser cancelada mediante un escrito por el área competente* del REGISTRO AGRARIO NACIONAL *y tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por Autoridad competente”.*

*“En caso de prórroga o espera, la vigencia de la fianza quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera y al efecto (****Compañía emisora de la Fianza****) pagará en términos de Ley hasta la cantidad de 10% del monto total del CONTRATO* Y/O PEDIDO *adjudicado”.* Salvo que la entrega de los **BIENES O SERVICIOS** se realice antes de la fecha establecida en el CONTRATO Y/O PEDIDO.

En caso de incremento en los bienes o servicios objeto del CONTRATO Y/O PEDIDO, el PROVEEDOR deberá entregar la modificación respectiva a la garantía de cumplimiento por dicho incremento.

Esta garantía será aplicada en forma proporcional al monto de lo incumplido en la prestación del CONTRATO Y/O PEDIDO de referencia en la entrega total o parcial de los bienes o servicios, en una, varias o todas las partidas adjudicadas en el CONTRATO Y/O PEDIDO de referencia.

**ANEXO 9**

**FORMATO DE ACREDITACIÓN**

**(DOF, 11 DE ABRIL DE 1997)**

**CONVOCANTE**

**PRESENTE.**

**(NOMBRE)** MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPOSICIÓN EN LA PRESENTE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL**, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE **(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL).**

**NOMBRE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL:** \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**No. DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL**: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**DEL LICITANTE**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| NOMBRE | |  |
| CORREO ELECTRÓNICO | |  |
| TELÉFONO | | FAX |
| REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES | |  |
| DOMICILIO FISCAL |  | |
| CALLE | NUMERO | |
| COLONIA | CÓDIGO POSTAL | |
| ALCALDÍA O MUNICIPIO | ENTIDAD FEDERATIVA | |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| NOMBRE DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL | |  | |
| NÚMERO Y FECHA DEL ACTA CONSTITUTIVA | |  | |
| REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA (SÓLO SI APLICA) | |  | |
| NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL FEDATARIO PÚBLICO QUE PROTOCOLIZÓ LAS REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA (SÓLO SI APLICA) | |  | |
| DATOS DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO. | |  | |
| **RELACIÓN DE ACCIONISTAS** | | | |
| APELLIDO PATERNO | APELLIDO MATERNO | NOMBRE (S) | NACIONALIDAD |
| DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL | | | |

**DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE**

|  |  |
| --- | --- |
| NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE: |  |
| CORREO ELECTRÓNICO: |  |
| TELÉFONO: | FAX: |
| NUMERO DE LA ESCRITURA PUBLICA |  |
| NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPOSICIÓN |  |
| EL NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR O CIRCUNSCRIPCIÓN DEL FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ Y PRECISAR QUE LAS FACULTADES OTORGADAS NO LE HAN SIDO REVOCADAS |  |

* **(LUGAR Y FECHA) PROTESTO LO NECESARIO**
* **(FIRMA)**

**NOTA:** EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO, PREFERENTEMENTE, EN EL ORDEN INDICADO.

* **ANEXO 10 (1/2)**
* **MANIFESTACIÓN DEL TAMAÑO DE LA EMPRESA**

**MANIFESTACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_ (**1**)

\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (**2**)\_\_\_\_\_\_\_\_

P r e s e n t e.

Me refiero al procedimiento de \_\_\_\_\_\_\_\_\_(**3**)\_\_\_\_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_\_\_\_(**4**) \_\_\_\_\_\_\_ en el que mí representada, la empresa\_\_\_\_\_\_\_\_\_(**5**)\_\_\_\_\_\_\_\_, participa a través de la presente proposición.

Al respecto, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes \_\_\_\_\_\_\_\_\_(**6**), y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de \_\_\_\_\_\_\_\_\_(**7**)\_\_\_\_\_\_\_\_, con base en lo cual se estatifica como una empresa \_\_\_\_\_\_\_\_\_(**8**)\_\_\_\_\_\_\_\_.

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_(**9**)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**NOTA 1:** EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

* **INSTRUCTIVO PARA EL ANEXO 10 (2/2)**
* **DE MANIFESTACIÓN DEL TAMAÑO DE LA EMPRESA**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **Instructivo de llenado** |  |
|  | Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.   1. Señalar la fecha de suscripción del documento. 2. Anotar el nombre de la convocante. 3. Precisar el procedimiento de contratación de que se trate (licitación pública o invitación a cuando menos tres personas). 4. Indicar el número de procedimiento de contratación. 5. Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante. 6. Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante. 7. Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página <http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora>   Para el concepto “Trabajadores”, utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación.  Para el concepto “ventas anuales”, utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.   1. Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior. 2. Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del licitante. |  |

**ANEXO 11**

**RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2022**

**(DOF 27 DE DICIEMBRE DE 2021)**

**Procedimiento que debe observarse en la aplicación de estímulos o subsidios** **2.1.28.**

Para los efectos del artículo 32-D, quinto párrafo del CFF, cualquier autoridad, ente público, entidad, órgano u organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de la Federación, de las entidades federativas y de los municipios, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciban y ejerzan recursos públicos federales que tengan a su cargo la aplicación de subsidios o estímulos, previo a la entrega o autorización de un subsidio o estímulo, deben cerciorarse del cumplimiento de las obligaciones fiscales de los beneficiarios, excepto de aquellos que no tengan obligación de inscribirse en el RFC o cuando se otorgue un subsidio o estímulo hasta por $30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.).

Cualquier autoridad, ente público, entidad, órgano u organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de la Federación, de las entidades federativas y de los municipios, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciban y ejerzan recursos públicos federales previa firma del acuerdo de confidencialidad con el SAT a que se refiere la regla 2.1.38., a través de la aplicación en línea que para estos efectos le proporcione el citado órgano desconcentrado, generarán el documento en el que se muestre el resultado de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales del beneficiario.

En caso de que el beneficiario no se encuentre inscrito en el RFC y deba estarlo, la entidad o dependencia podrá generar la inscripción en el citado registro a través de la misma aplicación, para ello requerirá la CURP vigente y domicilio.

Para tener derecho al subsidio o estímulo, la opinión del cumplimiento deberá ser positiva o inscrito sin obligaciones fiscales y tendrá una vigencia de tres meses contados a partir del día de su emisión.

Cuando la opinión indique que el contribuyente se encuentra inscrito sin obligaciones fiscales, se tomará como positiva cuando el beneficiario no tenga ingresos superiores al valor anual de 40 UMA. Si el subsidio o estímulo rebasara el valor anual de 40 UMA, la opinión para otorgarle el subsidio deberá ser positiva.

*CFF 32-D, 65, 66, 66-A, 69, 141, RMF 2022 2.1.37., 2.1.38.*

**Procedimiento que debe observarse para contrataciones con cualquier autoridad, ente público, entidad, órgano u organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de la Federación, de las entidades federativas y de los municipios, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciban y ejerzan recursos públicos federales**

* + 1. Para los efectos del artículo 32-D, primero, segundo, tercero y séptimo párrafos del CFF, cuando cualquier autoridad, ente público, entidad, órgano u organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de la Federación, de las entidades federativas y de los municipios, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciban y ejerzan recursos públicos federales vayan a realizar contrataciones por adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de $300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el IVA, deberán exigir de los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato hagan público la opinión del cumplimiento en términos de la regla 2.1.25.

Tratándose de los contribuyentes que sean subcontratados por los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato tramitarán por su cuenta la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en términos de lo dispuesto por la regla 2.1.37., o bien los sujetos señalados en el primer párrafo de esta regla podrán obtenerla a través del procedimiento establecido en la regla 2.1.38.

En los casos en que el contribuyente tenga créditos fiscales y quiera celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagar con los recursos que se obtengan por la enajenación, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública que se pretenda contratar, la opinión la emitirá la ADR, enviándola al buzón tributario de este hasta que se haya celebrado el convenio de pago.

Para los efectos de lo señalado en el párrafo anterior, las autoridades fiscales emitirán oficio a la unidad administrativa responsable de la licitación, a fin de que esta última en un plazo de quince días, mediante oficio, ratifique o rectifique los datos manifestados por el contribuyente. Una vez recibida la información antes señalada, la autoridad fiscal le otorgará un plazo de quince días al contribuyente para la celebración del convenio respectivo.

Los residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar la solicitud de inscripción en el RFC, ni los avisos al mencionado registro y que no estén obligados a presentar declaraciones periódicas en México, asentarán estas manifestaciones bajo protesta de decir verdad en escrito libre que entregarán a la autoridad, ente público, entidad, órgano u organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de la Federación, de las entidades federativas y de los municipios, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciban y ejerzan recursos públicos federales convocante, para que esta gestione ante la ADR la no aplicación del artículo 32-D del CFF. La autoridad fiscal revisará que no se actualiza el supuesto jurídico del mencionado artículo, por no existir créditos fiscales.

*CFF 32-D, 66, 66-A, 141, RMF 2022 2.1.25., 2.1.37., 2.1.38.*

**ANEXO 12**

**CARTA DE ACEPTACIÓN SOBRE LOS CRITERIOS DE**

**EVALUACIÓN, DICTAMINACIÓN Y ADJUDICACIÓN**

CIUDAD DE MÉXICO, A \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ DE 2022

**CONVOCANTE**

**PRESENTE.**

MEDIANTE ESTE ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD HACEMOS CONSTAR QUE LA PERSONA FÍSICA O MORAL DENOMINADA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_. PARA EL **SUMINISTRO DE CONSUMIBLES Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS,** HEMOS LEÍDO ÍNTEGRAMENTE EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA, SUS ANEXOS Y EL CONTENIDO DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES Y ACEPTAMOS PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN CONFORME A ÉSTAS, RESPETANDO Y CUMPLIENDO ÍNTEGRA Y CABALMENTE EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA, ASÍ MISMO COMO RESPETAR LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DICTAMINACIÓN Y ADJUDICACIÓN Y LOS EFECTOS QUE SURTAN EN CASO DE ADJUDICACIÓN

A T E N T A M E N T E

NOMBRE, CARGO Y FIRMA

DEL APODERADO

**NOTA 1:** EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

**ANEXO 13**

**DECLARACIÓN DE NO CONTAR O PARTICIPAR CON**

**PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES INHABILITADAS**

**CONVOCANTE**

**PRESENTE.**

CIUDAD DE MÉXICO, A \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ DE 2022

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ **DECLARO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD,** EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE EN LA OFERTA PRESENTADA POR NUESTRA EMPRESA NO PARTICIPAN PERSONAS FÍSICAS O MORALES INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY CITADA CON ANTELACIÓN. ASÍ MISMO NO PARTICIPARÁN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN ESTABLECIDOS PERSONAS INHABILITADAS CON EL PROPÓSITO DE EVADIR LOS EFECTOS DE LA INHABILITACIÓN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN, ENTRE OTROS, LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:

**A) PERSONAS MORALES EN CUYO CAPITAL SOCIAL PARTICIPEN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS;**

**B) PERSONAS MORALES QUE EN SU CAPITAL SOCIAL PARTICIPEN PERSONAS MORALES EN CUYO CAPITAL SOCIAL, A SU VEZ, PARTICIPEN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS, Y**

PERSONAS FÍSICAS QUE PARTICIPEN EN EL CAPITAL SOCIAL DE PERSONAS MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS.

ESTAMOS EN CONOCIMIENTO QUE LA FALSEDAD EN LA MANIFESTACIÓN A QUE SE REFIERE ESTA FRACCIÓN SERÁ SANCIONADA EN LOS TÉRMINOS DE LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ADEMÁS DE QUE EN CASO DE OMISIÓN INTENCIONAL EN LA ENTREGA DEL ESCRITO, O SI LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CON QUE CUENTE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA SE DESPRENDE QUE PERSONAS FÍSICAS O MORALES PRETENDEN EVADIR LOS EFECTOS DE LA INHABILITACIÓN, LA DEPENDENCIA O ENTIDAD SE ABSTENDRÁ DE FIRMAR EL **CONTRATO** CORRESPONDIENTE.

LO ANTERIOR CON RELACIÓN A LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL** No. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, PARA LA ADQUISICION DE BIENES CONSISTENTE EN **EL SUMINISTRO DE CONSUMIBLES Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS.**

**PROTESTO LO NECESARIO**

**(Nombre de la persona moral y del**

**Representante legal)**

NOTA 1: TRATÁNDOSE DE LICITANTES PERSONAS FÍSICAS, DEBERÁ AJUSTARSE EL MODELO DE ESTA CARTA EN LO REFERENTE A SU CARÁCTER Y SINGULARIDAD DE LA DECLARACIÓN

NOTA 2: EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

**ANEXO 14**

**INFORMACIÓN PÚBLICA**

CIUDAD DE MÉXICO, A \_\_\_\_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_DE 2022

**CONVOCANTE**

**PRESENTE.**

CON LA REPRESENTACIÓN LEGAL QUE OSTENTO, MANIFIESTO QUE EN LOS TÉRMINOS DEL **ARTÍCULO 117 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, TODA LA DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR (SEÑALAR EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL), PARA ESTA CONTRATACIÓN ES PÚBLICA, POR LO QUE NO ESTA CONSIDERADA DENTRO DEL TÍTULO CUARTO INFORMACIÓN CLASIFICADA, CAPÍTULO II Y III DE LA INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL ANTERIORMENTE CITADO.

PROTESTO LO NECESARIO

**NOTA 1:** EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE

**ANEXO 15**

**CARTA DE CONFIDENCIALIDAD**

CIUDAD DE MÉXICO, A \_\_\_\_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_DE 2022

**CONVOCANTE**

**PRESENTE.**

ME PERMITO MANIFESTAR Y DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CON LA REPRESENTACIÓN LEGAL QUE OSTENTO, QUE SE **GUARDARÁ BAJO LAS MÁS ESTRICTAS REGLAS DE CONFIDENCIALIDAD Y SECRETO PROFESIONAL, CUALQUIER INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN A LA QUE SE TENGA ACCESO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO**, ASÍ COMO AQUELLA QUE SE CONSERVE COMO PARTE DE SUS ARCHIVOS A LA CONCLUSIÓN DE LA ENTREGA, PASARÁ A SER PROPIEDAD DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, ASIMISMO, NO SE DIVULGARÁN LOS INFORMES, DATOS Y RESULTADOS OBTENIDOS DE LA ADQUISICIÓN DE BIENES, INCLUYENDO TODA AQUELLA INFORMACIÓN RELATIVA A LAS OPERACIONES ACTIVAS, PASIVAS Y DE SERVICIOS, ASÍ COMO EL SECRETO BANCARIO Y FIDUCIARIO.

PROTESTO LO NECESARIO

**NOTA 1:** EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE

**ANEXO 16**

**CARTA DE GARANTÍA CONTRA VICIOS OCULTOS**

CIUDAD DE MÉXICO, A \_\_\_\_DE \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_DE 2022

**CONVOCANTE**

**PRESENTE.**

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ME COMPROMETO A QUE EL **SUMINISTRO DE CONSUMIBLES Y ACCESORIOS** PROPUESTO EN LA **LICITACIÓN No**. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ RESPONDERÁ DE LOS **VICIOS OCULTOS**, A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA CONVOCANTE, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO FORMALIZADO.

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

**NOTA 1:** EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

**ANEXO 17**

**MODELO DE CONTRATO**

EL MODELO DE CONTRATO SERÁ AQUEL QUE HAYA APROBADO LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y PUBLICADO EN COMPRANET

**ANEXO 18**

**NOTA INFORMATIVA PARA LICITANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA OCDE**

EL COMPROMISO DE MÉXICO EN EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN HA TRASCENDIDO NUESTRAS FRONTERAS Y EL ÁMBITO DE ACCIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL. EN EL PLANO INTERNACIONAL Y COMO MIEMBRO DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE) Y FIRMANTE DE LA *CONVENCIÓN PARA COMBATIR EL COHECHO DE SERVIDORES PÚBLICOS EXTRANJEROS EN TRANSACCIONES COMERCIALES INTERNACIONALES,* HEMOS ADQUIRIDO RESPONSABILIDADES QUE INVOLUCRAN A LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO.

ESTA CONVENCIÓN BUSCA ESTABLECER MEDIDAS PARA PREVENIR Y PENALIZAR A LAS PERSONAS Y A LAS EMPRESAS QUE PROMETAN O DEN GRATIFICACIONES A FUNCIONARIOS PÚBLICOS EXTRANJEROS QUE PARTICIPAN EN TRANSACCIONES COMERCIALES INTERNACIONALES. SU OBJETIVO ES ELIMINAR LA COMPETENCIA DESLEAL Y CREAR IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS EMPRESAS QUE COMPITEN POR LAS CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES.

LA OCDE HA ESTABLECIDO MECANISMOS MUY CLAROS PARA QUE LOS PAÍSES FIRMANTES DE LA CONVENCIÓN CUMPLAN CON LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR ÉSTA Y EN EL CASO DE MÉXICO, INICIARÁ EN NOVIEMBRE DE 2003 UNA SEGUNDA FASE DE EVALUACIÓN –LA PRIMERA YA FUE APROBADA- EN DONDE UN GRUPO DE EXPERTOS VERIFICARÁ, ENTRE OTROS:

* LA COMPATIBILIDAD DE NUESTRO MARCO JURÍDICO CON LAS DISPOSICIONES DE LA CONVENCIÓN.
* EL CONOCIMIENTO QUE TENGAN LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA CONVENCIÓN.

EL RESULTADO DE ESTA EVALUACIÓN IMPACTARÁ EL GRADO DE INVERSIÓN OTORGADO A MÉXICO POR LAS AGENCIAS CALIFICADORES Y LA ATRACCIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA. LAS RESPONSABILIDADES DEL SECTOR PÚBLICO SE CENTRAN EN:

* PROFUNDIZAR LAS REFORMAS LEGALES QUE INICIÓ EN 1999.
* DIFUNDIR LAS RECOMENDACIONES DE LA CONVENCIÓN Y LAS OBLIGACIONES DE CADA UNO DE LOS ACTORES COMPROMETIDOS EN SU CUMPLIMIENTO.

1. PRESENTAR CASOS DE COHECHO EN PROCESO Y CONCLUIDOS (INCLUYENDO AQUELLOS RELACIONADOS CON LAVADO DE DINERO Y EXTRADICIÓN).

LAS RESPONSABILIDADES DEL SECTOR PRIVADO CONTEMPLAN:

1. LAS EMPRESAS: ADOPTAR ESQUEMAS PREVENTIVOS COMO EL ESTABLECIMIENTO DE CÓDIGOS DE CONDUCTA, DE MEJORES PRÁCTICAS CORPORATIVAS (CONTROLES INTERNOS, MONITOREO, INFORMACIÓN FINANCIERA PÚBLICA, AUDITORIAS EXTERNAS) Y DE MECANISMOS QUE PREVENGAN EL OFRECIMIENTO Y OTORGAMIENTO DE RECURSOS O A SERVIDORES PÚBLICOS, PARA OBTENER BENEFICIOS PARTICULARES O PARA LA EMPRESA.
2. LOS CONTADORES PÚBLICOS: REALIZAR AUDITORIAS; NO ENCUBRIR ACTIVIDADES ILÍCITAS (DOBLE CONTABILIDAD Y TRANSACCIONES INDEBIDAS, COMO ASIENTOS CONTABLES FALSIFICADOS, INFORMES FINANCIEROS FRAUDULENTOS, TRANSFERENCIAS SIN AUTORIZACIÓN, ACCESO A LOS ACTIVOS SIN CONSENTIMIENTO DE LA GERENCIA); UTILIZAR REGISTROS CONTABLES PRECISOS; INFORMAR A LOS DIRECTIVOS SOBRE CONDUCTAS ILEGALES.

* LOS ABOGADOS: PROMOVER EL CUMPLIMIENTO Y REVISIÓN DE LA CONVENCIÓN (IMPRIMIR EL CARÁCTER VINCULATORIO ENTRE ÉSTA Y LA LEGISLACIÓN NACIONAL); IMPULSAR LOS ESQUEMAS PREVENTIVOS QUE DEBEN ADOPTAR LAS EMPRESAS.

LAS SANCIONES IMPUESTAS A LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES (PRIVADOS) Y A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INCUMPLAN LAS RECOMENDACIONES DE LA CONVENCIÓN, IMPLICAN ENTRE OTRAS, PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD, EXTRADICIÓN, DECOMISO Y/O EMBARGO DE DINERO O SERVICIOS.

ASIMISMO, ES IMPORTANTE CONOCER QUE EL PAGO REALIZADO A SERVIDORES PÚBLICOS EXTRANJEROS, ES PERSEGUIDO Y CASTIGADO INDEPENDIENTEMENTE DE QUE EL FUNCIONARIO SEA ACUSADO O NO. LAS INVESTIGACIONES PUEDEN INICIARSE POR DENUNCIA, PERO TAMBIÉN POR OTROS MEDIOS, COMO LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS O LA IDENTIFICACIÓN DE TRANSACCIONES ILÍCITAS.

EL CULPABLE PUEDE SER PERSEGUIDO EN CUALQUIER PAÍS FIRMANTE DE LA CONVENCIÓN, INDEPENDIENTEMENTE DEL LUGAR DONDE EL ACTO DE COHECHO HAYA SIDO COMETIDO.

EN LA MEDIDA QUE ESTOS LINEAMIENTOS SEAN CONOCIDOS POR LAS EMPRESAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PAÍS, ESTAREMOS CONTRIBUYENDO A CONSTRUIR ESTRUCTURAS PREVENTIVAS QUE IMPIDAN EL INCUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA CONVENCIÓN Y POR TANTO LA COMISIÓN DE ACTOS DE CORRUPCIÓN.

POR OTRA PARTE, ES DE SEÑALAR QUE EL CÓDIGO PENAL FEDERAL SANCIONA EL COHECHO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

“ARTÍCULO 222

COMETEN EL DELITO DE COHECHO:

EL SERVIDOR PÚBLICO QUE POR SÍ. O POR INTERPÓSITA PERSONA SOLICITE O RECIBA INDEBIDAMENTE PARA SÍ O PARA OTRO, DINERO O CUALQUIERA OTRA DÁDIVA, O ACEPTE UNA PROMESA, PARA HACER O DEJAR DE HACER ALGO JUSTO O INJUSTO RELACIONADO CON SUS FUNCIONES, Y,

EL QUE DE MANERA ESPONTÁNEA DÉ U OFREZCA DINERO O CUALQUIER OTRA DÁDIVA A ALGUNA DE LAS PERSONAS QUE SE MENCIONAN EN LA FRACCIÓN ANTERIOR. PARA QUE CUALQUIER SERVIDOR PÚBLICO HAGA U OMITA UN ACTO JUSTO O INJUSTO RELACIONADO CON SUS FUNCIONES.

AL QUE COMETE EL DELITO DE COHECHO SE LE IMPONDRÁN LAS SIGUIENTES SANCIONES:

CUANDO LA CANTIDAD O EL VALOR DE LA DÁDIVA O PROMESA NO EXCEDA DEL EQUIVALENTE DE QUINIENTAS VECES EL SALARIO MÍNIMO DIARIO VIGENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL MOMENTO DE COMETERSE EL DELITO, O NO SEA VALUABLE, SE IMPONDRÁN DE TRES MESES A DOS AÑOS DE PRISIÓN, MULTA DE TREINTA A TRESCIENTAS VECES EL SALARIO MÍNIMO DIARIO VIGENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL MOMENTO DE COMETERSE EL DELITO Y DESTITUCIÓN E INHABILITACIÓN DE TRES MESES A DOS AÑOS PARA DESEMPEÑAR OTRO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN PÚBLICOS.

CUANDO LA CANTIDAD O EL VALOR DE LA DÁDIVA, PROMESA O PRESTACIÓN EXCEDA DE QUINIENTAS VECES EL SALARIO MÍNIMO DIARIO VIGENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL MOMENTO DE COMETERSE EL DELITO, SE IMPONDRÁN DE DOS AÑOS A CATORCE AÑOS DE PRISIÓN, MULTA DE TRESCIENTAS A QUINIENTAS VECES EL SALARIO MÍNIMO DIARIO VIGENTE EN EL CIUDAD DE MÉXICO EN EL MOMENTO DE COMETERSE EL DELITO .Y DESTITUCIÓN E INHABILITACIÓN DE DOS AÑOS A CATORCE AÑOS PARA DESEMPEÑAR OTRO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN PÚBLICOS.

EN NINGÚN CASO SE DEVOLVERÁ A LOS RESPONSABLES DEL DELITO DE COHECHO, EL DINERO O DÁDIVAS ENTREGADAS, LAS MISMAS SE APLICARÁN EN BENEFICIO DEL ESTADO.

CAPITULO XI.

COHECHO A SERVIDORES PÚBLICOS EXTRANJEROS

ARTÍCULO 222 BIS: SE IMPONDRÁN LAS PENAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO ANTERIOR AL QUE CON EL PROPÓSITO DE OBTENER O RETENER PARA SÍ O PARA OTRA PERSONA VENTAJAS INDEBIDAS EN EL DESARROLLO O CONDUCCIÓN DE TRANSACCIONES COMERCIALES INTERNACIONALES, OFREZCA, PROMETA O DÉ, POR SÍ O POR INTERPÓSITA PERSONA, DINERO O CUALQUIERA OTRA DÁDIVA, YA SEA EN BIENES O SERVICIOS:

A UN SERVIDOR PÚBLICO EXTRANJERO PARA QUE GESTIONE O SE ABSTENGA DE GESTIONAR LA TRAMITACIÓN O RESOLUCIÓN DE ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS FUNCIONES INHERENTES A SU EMPLEO, CARGO O COMISIÓN;

II. A UN SERVIDOR PÚBLICO EXTRANJERO PARA LLEVAR A CABO LA TRAMITACIÓN O RESOLUCIÓN DE CUALQUIER ASUNTO QUE SE ENCUENTRE FUERA DEL ÁMBITO DE LAS FUNCIONES INHERENTES A SU EMPLEO, CARGO O COMISIÓN, O

III. A CUALQUIER PERSONA PARA QUE ACUDA ANTE UN SERVIDOR PÚBLICO EXTRANJERO Y LE REQUIERA O LE PROPONGA LLEVAR A CABO LA TRAMITACIÓN O RESOLUCIÓN DE CUALQUIER ASUNTO RELACIONADO CON LAS FUNCIONES INHERENTES AL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN DE ESTE ÚLTIMO.

PARA LOS EFECTOS DE ESTE ARTÍCULO SE ENTIENDE POR SERVIDOR PÚBLICO EXTRANJERO, TODA PERSONA QUE OSTENTE U OCUPE UN CARGO PÚBLICO CONSIDERADO ASÍ POR LA LEY RESPECTIVA, EN LOS ÓRGANOS LEGISLATIVO, EJECUTIVO O JUDICIAL DE UN ESTADO EXTRANJERO, INCLUYENDO LAS AGENCIAS O EMPRESAS AUTÓNOMAS, INDEPENDIENTES O DE PARTICIPACIÓN ESTATAL, EN CUALQUIER ORDEN O NIVEL DE GOBIERNO, ASÍ *COMO* CUALQUIER ORGANISMO U ORGANIZACIÓN PÚBLICA INTERNACIONALES.

CUANDO ALGUNO DE LOS DELITOS COMPRENDIDOS EN ESTE ARTÍCULO SE COMETA EN LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 11 DE ESTE CÓDIGO, EL JUEZ IMPONDRÁ A LA PERSONA MORAL HASTA QUINIENTOS DÍAS DE MULTA Y PODRÁ DECRETAR SU SUSPENSIÓN O DISOLUCIÓN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL GRADO DE CONOCIMIENTO DE *LOS* ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN RESPECTO DE COHECHO EN LA TRANSACCIÓN INTERNACIONAL Y EL DAÑO CAUSADO O EL BENEFICIO OBTENIDO POR LA PERSONA MORAL”.

**ANEXO 19**

**ENCUESTA DE TRANSPARENCIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES O CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

**CIUDAD DE MÉXICO, A \_\_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ DEL \_\_\_\_.**

|  |
| --- |
| **DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL**  **REGISTRO AGRARIO NACIONAL** |

**ENCUESTA DE TRANSPARENCIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN O CONTRATACIÓN DE:**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **NOMBRE DEL PROVEEDOR**  **(Opcional)** | | |  | | | |
| **FECHA DE LA EVALUACIÓN** | **DÍA** | **MES** | | **AÑO** | **PROCEDIMIENTO** | **NUMERO** |
|  |  | |  | **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL** |  |

|  |
| --- |
| EN LA DIRECCIÓN RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, ESTAMOS INTERESADOS EN CONOCER SU  OPINIÓN SOBRE LA TRANSPARENCIA, POR LO QUE LE PEDIMOS NOS EVALÚE EN CADA SUPUESTO PLANTEADO,  EN UNA ESCALA DE 0 A 10 |

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **TOTALMENTE EN**  **DESACUERDO** | **EN**  **DESACUERDO** | **DE**  **ACUERDO** | **TOTALMENTE**  **DE CUERDO** |  |
|  | **0** | **4** | **8** | **10** |  |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **No.** | **ATRIBUTOS Y CARACTERÍSTICAS DE PRESENTACIÓN**  **DE PROPOSICIONESY RESOLUCIÓN TÉCNICA** | | **EVALUACIÓN** |
| **1** | **JUNTA**  **DE**  **ACLARACIONES** | EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA ES CLARO PARA PRESENTAR PROPOSICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES O PRESTACIÓN DEL SERVICIO QUE SE PRETENDE REALIZAR. |  |
| **2** | LAS PREGUNTAS TÉCNICAS EFECTUADAS EN EL EVENTO, SE CONTESTARON A SATISFACCIÓN |  |
| **3** | **PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES**  **Y RESOLUCIÓN TÉCNICA** | EL EVENTO SE DESARROLLÓ CON OPORTUNIDAD. |  |
| **4** | LA RESOLUCIÓN TÉCNICA SE APEGÓ A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN NACIONAL PRESENCIAL Y A LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL CONCURSO. |  |
| **5** | QUE TAN DE ACUERDO ESTÁ SOBRE SI TODOS LOS EVENTOS DIERON INICIO EN EL TIEMPO ESTABLECIDO |  |
| **6** | QUE TAN DE ACUERDO ESTÁ EN QUE EL TRATO QUE LE DIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA **CONVOCANTE** DURANTE EL CONCURSO, FUE RESPETUOSO Y AMABLE |  |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **No.** | **ATRIBUTOS Y CARACTERÍSTICAS** | | **EVALUACIÓN** |
| **7** | **GENERALES** | QUE TAN DE ACUERDO ESTÁ EN QUE VOLVERÍA A PARTICIPAR EN OTRO CONCURSO QUE EMITA LA **CONVOCANTE** |  |
| **8** | QUE TAN DE ACUERDO ESTÁ EN QUE EL CONCURSO SE APEGÓ A LA NORMATIVIDAD APLICABLE. |  |
| **9** | EN TÉRMINOS GENERALES, QUE TAN DE ACUERDO ESTÁ SOBRE EL GRADO DE TRANSPARENCIA MOSTRADO HASTA AHORA EN EL CONCURSO |  |
| **10** | EL ACCESO AL INMUEBLE FUE EXPEDITO |  |

**FALLO**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **|NO** | **ATRIBUTOS Y CARACTERÍSTICAS DEL FALLO** | | **EVALUACIÓN** |
| **1** | **FALLO** | EN EL FALLO SE ESPECIFICARON LOS MOTIVOS Y EL FUNDAMENTO QUE SUSTENTA LA DETERMINACIÓN DE LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS Y LOS QUE NO RESULTARON ADJUDICADOS. |  |
| **2** | EN TÉRMINOS GENERALES, QUE TAN ACUERDO ESTÁ EN EL GRADO DE TRANSPARENCIA MOSTRADO EN EL FALLO. |  |

SI USTED DESEA AGREGAR ALGÚN COMENTARIO RESPECTO AL CONCURSO, FAVOR DE ANOTARLO EN LAS SIGUIENTES LÍNEAS:

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**NOTA 1:** EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

**ANEXO 20**

**INFORMACIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE AFILIACIÓN A CADENAS PRODUCTIVAS**

**(SOLO APLICA PARA EL LICITANTE ADJUDICADO)**

**CADENAS PRODUCTIVAS**

¿Cadenas Productivas?

Es un programa que promueve el desarrollo de las Pequeñas y Medianas Empresas, a través de otorgarle a los proveedores afiliados liquidez sobre sus cuentas por cobrar derivadas de la proveeduría de bienes o servicios, contribuyendo así a dar mayor certidumbre, transparencia y eficiencia en los pagos, así como financiamiento, capacitación y asistencia técnica.

¿Afiliarse?

Afiliarse a Cadenas Productivas no tiene ningún costo, consiste en la entrega de un expediente, hecho que se realiza una sola vez independientemente de que usted sea proveedor de una o más Dependencias o Entidades de la Administración Pública Federal.

Una vez afiliado, recibirá una clave de consulta para el Sistema de Cadenas Productivas que corre en Internet. A través de Cadenas Productivas podrá consultar la fecha programada de sus cuentas por cobrar, a fin de contar con la opción de realizar el cobro de manera anticipada, permitiendo con ello planear de manera eficiente sus flujos de efectivo, realizar compras de oportunidad o cumplir con sus compromisos.

Cadenas Productivas ofrece:

* Adelantar el cobro de las facturas mediante el *descuento electrónico*
  + Obtener liquidez para realizar más negocios
  + Mejorar la eficiencia del capital de trabajo
  + Agilizar y reducir los costos de cobranza
  + Realizar las transacciones desde la empresa en un sistema amigable y sencillo, [www.nafin.com.mx](http://www.nafin.com.mx)
  + Realizar en caso necesario, operaciones vía telefónica a través del Call Center 50 89 61 07 y 01800 NAFINSA (62 34 672)
* Acceder a capacitación y asistencia técnica gratuita
* Recibir información
* Formar parte del *Directorio de compras del Gobierno Federal*

Características descuento o factoraje electrónico:

* Anticipar la totalidad de su cuenta por cobrar (documento)
* Descuento aplicable a tasas preferenciales
* Sin garantías, ni otros costos o comisiones adicionales
* Contar con la disposición de los recursos en un plazo no mayor a 24 horas, en forma electrónica y eligiendo al intermediario financiero de su preferencia

**DIRECTORIO DE COMPRAS DEL GOBIERNO FEDERAL**

¿Qué es el directorio de compras?

Es una base de información de empresas como la suya que venden o desean vender a todas las Dependencias y Entidades del Gobierno Federal. A través de esta herramienta los compradores del Gobierno Federal tendrán acceso a la información de los productos y servicios que su empresa ofrece para la adquisición de bienes y contratación de servicios.

Recibirá boletines electrónicos con los requerimientos de las Dependencias y Entidades que requieren sus productos y/o servicios para que de un modo ágil, sencillo y transparente pueda enviar sus cotizaciones.

**Dudas y comentarios vía telefónica,**

Llámenos al teléfono 5089 6107 o al 01 800 NAFINSA (62 34 672) de Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.

Dirección Oficina Matriz de Nacional Financiera S.N.C., Av. Insurgentes Sur 1971 – Col Guadalupe Inn – 01020, Ciudad de México.

**LISTA DE DOCUMENTOS PARA LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE DE AFILIACIÓN**

**AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS**

# 1.- **Carta requerimiento de afiliación.**

# Debidamente firmada por el área usuaria compradora

# 2.- **\*\*Copia simple del acta constitutiva (Escritura con la que se constituye o crea la empresa).**

# Esta escritura debe estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.

# Debe anexarse completa y legible en todas las hojas.

# 3.- **\*\*Copia simple de la escritura de reformas (modificaciones a los estatutos de la empresa)**

# Cambios de razón social, fusiones, cambios de administración, etc.

# Estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

# Completa y legible en todas las hojas.

# 4.-**\*\*Copia simple de la escritura pública mediante la cual se haga constar los poderes y facultades del representante legal para actos de dominio**.

# Esta escritura debe estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.

# Debe anexarse completa y legible en todas las hojas.

# 5.-**Comprobante de domicilio fiscal**

# Vigencia no mayor a 2 meses

# Comprobante de domicilio oficial (Recibo de agua, luz, teléfono fijo, predio)

# Debe estar a nombre de la empresa, en caso de no ser así, adjuntarCONTRATO Y/O PEDIDO de arrendamiento, comodato.

# 6.-**Identificación oficial vigente del (los) representante(es) legal(es), con actos de dominio**

# Credencial de elector; pasaporte vigente o FM2 (para extranjeros)

# La firma deberá coincidir con la del convenio.

# 7.-**Alta en Hacienda y sus modificaciones**

# Formato R-1 o R-2 en caso de haber cambios de situación fiscal (razón social o domicilio fiscal)

# En caso de no tener las actualizaciones, pondrán obtenerlas de la página del SAT.

# 8.-**Cédula del Registro Federal de Contribuyentes (RFC, Hoja Azul)**

# 9.-**Estado de cuenta bancario donde se depositaran los recursos**

# Sucursal, plaza, CLABE interbancaria

# Vigencia no mayor a 2 meses

# Estado de cuenta que emite la institución financiera y llega su domicilio.

# La documentación arriba descrita, es necesaria para que la promotora genere los CONTRATO Y/O PEDIDO que le permitirán terminar el proceso de afiliación una vez firmados, los cuales constituyen una parte fundamental del expediente:

# CONTRATO Y/O PEDIDO de descuento automático Cadenas Productivas

# Firmado por el representante legal con poderes de dominio.

# 2 convenios con firmas originales

# CONTRATO Y/O PEDIDO Originales de cada Intermediario Financiero.

# Firmado por el representante legal con poderes de dominio.

# (\*\* Únicamente, para personas Morales)

Usted podrá contactarse con la Promotoría que va a afiliarlo llamando al 01-800- NAFINSA (01-800-6234672) o al 50-89-61-07; o acudir a las oficinas de Nacional Financiera en: Av. Insurgentes Sur No. 1971, Col Guadalupe Inn, C.P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, en el Edificio Anexo, nivel Jardín, área de Atención a Clientes.

**ANEXO 21**

**REQUISITOS PARA OBTENER FINANCIAMIENTO POR PARTE DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.**

# IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

* Copia de comprobante de domicilio a nombre de la empresa. **(Anexar el más reciente que tenga).**
* Copia simple del Registro Federal de Contribuyentes que contenga la actividad empresarial del solicitante o modificaciones a través del formato R-1
* Copia simple por ambos lados de la Identificación oficial vigente con fotografía, domicilio y firma del solicitante o representante legal **(Pasaporte, Credencial de Elector, Cédula Profesional, FM2 o FM3 para extranjeros).**
* Copia simple de la cedula de identificación fiscal (RFC).

**Nota: Debe de coincidir con el comprobante de domicilio o bien con el último formato R-1, en caso de no coincidir con el domicilio fiscal se deberá presentar el formato R-2.**

# INFORMACIÓN LEGAL

* Copia Simple del acta constitutiva de la empresa solicitante, con datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad correspondiente.
* Copia de Escrituras adicionales a la constitutiva, con todas sus modificaciones y/o Reformas y los poderes de actos de dominio (Administrador Único).
* Copia simple del instrumento público (compulsa) que contenga los estatutos sociales vigentes, o copia de la(s) escritura(s) pública(s) en la(s) que conste(n) las(s) modificación (es) a los estatutos sociales, debidamente inscritas en el Registro Público.

# INFORMACIÓN FINANCIERA

# **Estados financieros ejercicios 2013, 2014 y parcial con antigüedad no mayor a 2 meses, con relaciones analíticas firmados por representante legal y contador de la empresa**

* Declaraciones fiscales ejercicios 2013, 2014 y el último pago de contribuciones fiscales.

# PARA EL OBLIGADO SOLIDARIO (Principal accionista de la empresa) EN SU CASO.

* Copia simple por ambos lados de la Identificación oficial vigente con fotografía, **(Pasaporte, Credencial de Elector, FM2 o FM3 para extranjeros).**
* Copia simple del comprobante de domicilio (boleta predial, recibo de teléfono o pago de agua, enviar el más reciente).

**EN CASO DE QUE EL OBLIGADO SOLIDARIO SE ENCUENTRE CASADO ADJUNTAR LO SIGUIENTE:**

* + Copia del acta de matrimonio.
  + Copia de identificación oficial del cónyuge en caso de estar casado bajo sociedad conyugal.
  + Los nombres de las personas que atenderán a las empresas que soliciten información al respecto, son:

**PRE – SOLICITUD DE CRÉDITO**

Lugar y fecha \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Datos generales de la empresa o de la persona física con actividad empresarial:**

Nombre o Razón Social: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

R.F.C.: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Domicilio Fiscal (calle, número, código postal, colonia, ciudad): \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

Teléfono (incluir clave LADA):\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Fax (incluir clave LADA):\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Está Afiliado a Cadenas Productivas, SI ( ) NO ( )

Actualmente cuenta con alguna línea de crédito SI ( ) NO ( ), por favor detállelas:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Banco** | **Monto** | **Destino (CT / AF)** |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |

**Aspectos Administrativos:**

Fecha de inicio de operaciones (2 años mínimos): \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Personal ocupado: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Actividad o giro: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Representante Legal: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Aspectos Financieros (último ejercicio):**

Ventas anuales (aprox.): \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Activo total (aprox.): \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Capital contable (aprox.): \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Capital social (personas morales):\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Monto del crédito Solicitado: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Tipo de Crédito solicitado: Capital de Trabajo Revolvente ( ) Capital de Trabajo Simple ( ) Activos Fijos ( ) Otro ( ) (detallar): \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Destino del Crédito Solicitado \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Banco o Intermediario Financiero con los que prefiere tramitar su crédito, mencione 3: **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

NOMBRE Y FIRMA DEL EMPRESARIO SOLICITANTE

Nota: Autorizo expresamente a Nacional Financiera, S.N.C.,canalizar mi pre-solicitud de crédito, información de mis operaciones de cadenas productivas, así como el resultado de la investigación del Buró de Crédito de la empresa, al (los) Intermediario (s) Financiero (s) que la institución estime conveniente.



**Autorización para solicitar Reportes de Crédito 1B**

**Personas Morales o Física con Actividad Empresarial**

Por este medio autorizo expresamente a Nacional Financiera, S.N.C., para que por conducto de sus funcionarios facultados lleve a cabo investigaciones sobre el comportamiento crediticio de la Empresa que represento en las Sociedades de Información Crediticia que estime conveniente.

Así mismo, declaro que conozco la naturaleza y alcance de la información que se solicitará, del uso que Nacional Financiera, S.N.C., hará de tal información y de que ésta podrá realizar consultas periódicas de su historial crediticio, consintiendo que esta autorización se encuentre vigente por un período de 3 años contados a partir de la fecha de su expedición y en todo caso, durante el tiempo que mantenga relación jurídica con mi representada. Bajo protesta de decir verdad manifiesto ***Ser Representante Legal*** de la Empresa mencionada en esta autorización.

**Asimismo, autorizo que se haga del conocimiento de tal investigación al (los) Intermediario(s) Financiero(s) a quien(es) Nafin canalice mi solicitud de crédito, para los efectos que este(os) considere(n).**

**Nombre de la Empresa:** \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**­­­­­­­­­­**\_\_\_

**Registro Federal de Causantes:** \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Domicilio**: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ **Calle y Número:** \_\_\_\_\_\_\_\_ **Colonia:** \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Alcaldía o Municipio:** \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ **Estado:** \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ **Código Postal:** \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Teléfono(s):­­­**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Fecha en que se autoriza la consulta:** \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Estoy consciente y acepto que este documento quede bajo propiedad de Nacional Financiera, S. N. C. y/o Sociedad de Información Crediticia consultada para efectos de control y cumplimiento del artículo 28 de la Ley para Regular a Las Sociedades de Información Crediticia.**

­­­­­­­­­­

Nombre y Firma (Autógrafa) Razón Social de Empresa Aval

del Representante Legal.Firma del Representante Legal.

Para uso exclusivo de Nacional Financiera, S. N. C.

Fecha de Consulta: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Folio de Consulta BC: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Importante:**

A).-El Formato debe ser impreso en hoja membretada de la Empresa que efectúa la consulta.

B).-Es obligatorio para la Empresa que consulta anotar la Fecha y Folio de la Captura proporcionado por el Sistema de BC.

Técnico que realiza la consulta en el Área o Dirección Estatal: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Autorización del Titular del Área o Director Estatal: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Técnico que atiende la consulta en Oficina Matriz: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Insurgentes Sur 1971, Col. Guadalupe Inn, 01020, Ciudad de México. Tel. 5325-6000

**ANEXO 22**

**ACUSE DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **NUMERAL** | **DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA** | **SI** | **NO** |
| **6.1**  **INCISO A** | **FORMATO DE ACREDITACIÓN** PRESENTAR UN ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO FIRMADO POR EL APODERADO LEGAL DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR, A NOMBRE DE SU REPRESENTADA, LA PROPOSICIÓN CORRESPONDIENTE. **ANEXO 9.** |  |  |
| **6.1**  **INCISO B** | ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO EN EL QUE EL **LICITANTE** MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ES DE **NACIONALIDAD MEXICANA**. |  |  |
| **6.1**  **INCISO C** | LA DIRECCIÓN DEL **CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE.** |  |  |
| **6.1**  **INCISO D** | **IDENTIFICACIÓN OFICIAL** VIGENTE (PASAPORTE, CREDENCIAL DE ELECTOR, O CÉDULA PROFESIONAL). |  |  |
| **6.1**  **INCISO E** | CARTA EN PAPEL MEMBRETADO EN LA QUE MANIFIESTE **QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY. ANEXO 6.** |  |  |
| **6.1**  **INCISO F** | **DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.** CARTA EN PAPEL MEMBRETADO EN LA QUE MANIFIESTE QUE POR SÍ MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS QUE INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES. **ANEXO 7.** |  |  |
| **6.1**  **INCISO G** | PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE LA **DECLARACIÓN DE TAMAÑO DE LA EMPRESA**. **ANEXO 10**. –CONSTA DE DOS HOJAS- |  |  |
| **6.1**  **INCISO H** | EN CASO DE **PROPOSICIONES CONJUNTAS**, **EL CONVENIO FIRMADO** POR CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE INTEGREN UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA, INDICANDO EN EL MISMO LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL **CONTRATO Y/O PEDIDO**. |  |  |
| **6.1**  **INCISO I** | **CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL** DEL **LICITANTE** |  |  |
| **6.1**  **INCISO J** | CARTA EN PAPEL MEMBRETADO EN LA QUE MANIFIESTE **ESTAR DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN**, **DICTAMINACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE ESTA CONVOCATORIA. ANEXO 12.** |  |  |
| **6.1**  **INCISO K** | PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL **GIRO COMERCIAL** QUE TIENE, ES ACORDE PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES A QUE SE CONVOCA Y SE APEGA A LA ENTREGA DEL MISMO COMO LO SEÑALA EN EL **ANEXO 1 “ANEXO TÉCNICO”** QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, ASÍ COMO NO UTILIZAR EMPRESAS DE INTERMEDIARIOS, COMO TERCERAS PERSONAS, PARA LA PRESTACIÓN DE ÉSTE. **DEBERÁ ANEXAR ALTA DE SHCP A ESTA CARTA**. |  |  |
| **6.1**  **INCISO L** | CARTA EN PAPEL MEMBRETADO EN LA QUE MANIFIESTE QUE **NO CUENTA O PARTICIPA CON PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES INHABILITADAS**. **ANEXO 13.** |  |  |
| **6.1**  **INCISO M** | PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE EN LOS TÉRMINOS DEL **DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR LOS PARTICIPANTES EN ESTE PROCESO, ES PUBLICA, A RESERVA DE LO CONSIDERADO EN EL TÍTULO CUARTO INFORMACIÓN CLASIFICADA,** CAPÍTULO II Y III DE LA INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL ANTERIORMENTE CITADO, APLICABLE EN TÉRMINOS DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL TRANSITORIO SEGUNDO DE LA NUEVA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 09 DE MAYO DE 2016. EL NO PRESENTAR DICHA CARTA NO LIMITA LA PARTICIPACIÓN DEL LICITANTE, PERO SE ASUMIRÁ QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA ES DE CARÁCTER PÚBLICO. (**ANEXO 14**). |  |  |
| **6.1**  **INCISO N** | **CONFIDENCIALIDAD.** EL **LICITANTE** SE OBLIGA A GUARDAR ABSOLUTA CONFIDENCIALIDAD CON RESPECTO A TODO LO INHERENTE A LA CONTRATACIÓN DE LA **ADQUISICIÓN DE BIENES** OBJETO DE ESTA **LICITACIÓN**. **ANEXO 15.** |  |  |
| **6.1**  **INCISO Ñ** | CARTA EN PAPEL MEMBRETADO, DONDE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE RESPONDERÁ DE LOS **VICIOS OCULTOS (ANEXO 16)**, A PARTIR DE LA FECHA DE ADQUISICIÓN DE BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA CONVOCANTE, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO FORMALIZADO |  |  |
| **6.1**  **INCISO O** | PRESENTAR OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE **OBLIGACIONES FISCALES EMITIDO POR EL SAT**, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, PUBLICADA EN EL DOF EL 27 DE DICIEMBRE DE 2021. |  |  |
| **6.1**  **INCISO P** | PRESENTAR ACREDITACIÓN DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR EL DOCUMENTO **VIGENTE EXPEDIDO POR EL IMSS**, EN EL QUE SE EMITA LA OPINIÓN POSITIVA DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. |  |  |
| **6.1**  **INCISO Q** | PRESENTAR ACREDITACIÓN DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS. EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTO **VIGENTE EXPEDIDO POR INFONAVIT**, EN EL QUE SE EMITA LA OPINIÓN POSITIVA DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, LA CUAL PODRÁN OBTENER EN LA SECCIÓN CORRESPONDIENTE DEL PORTAL INSTITUCIONAL EN LA LIGA www.infonavit.org.mx., DE CONFORMIDAD AL ACUERDO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, POR LAS QUE SE EMITEN LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS PUBLICADO EN EL DOF EL 28 DE JUNIO DEL 2017. |  |  |
| **6.1**  **INCISO R** | ACUSE DE PRESENTACIÓN DEL “**MANIFIESTO** QUE PODRÁN FORMULAR LOS PARTICULARES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES” Y “MANIFIESTO DE VÍNCULOS CON SERVIDORES PÚBLICOS”, QUE PODRÁN FORMULAR A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA <https://manifiesto.funcion.publica.gob.mx>. LA FECHA DE EMISIÓN DE ESTE DOCUMENTO DEBERÁ SER CON UN MÁXIMO **DE ANTIGÜEDAD DE TRES MESES** A PARTIR DE LA PÚBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA. |  |  |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **NUMERAL** | **PROPOSICIÓN TÉCNICA** | **SI** | **NO** |
| **6.2**  **INCISO A** | EL **CURRICULUM VITAE** DEL LICITANTE |  |  |
| **6.2**  **INCISO B** | PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, ESTAR DE ACUERDO EN QUE LA CONVOCANTE, SI ASÍ LO REQUIERE, REALICE **INSPECCIONES Y VISITAS A SUS INSTALACIONES**. SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES SI SE COMPRUEBA QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL LICITANTE, NO COINCIDE CON LA INSPECCIÓN DE VISITA REALIZADA A SUS INSTALACIONES**.** |  |  |
| **6.2**  **INCISO C** | PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, ESTAR **CONSTITUIDO CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS.** |  |  |
| **6.2**  **INCISO D** | PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, **QUE CUENTA CON LAS INSTALACIONES, EL PERSONAL Y LA INFRAESTRUCTURA** NECESARIA PARA GARANTIZAR LA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBJETO DE ESTA LICITACIÓN. |  |  |
| **6.2**  **INCISO E** | **DESCRIPCIÓN TÉCNICA** DEL BIEN QUE OFERTA: EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR UNA DESCRIPCIÓN AMPLIA DEL BIEN OFERTADO, EL DICTAMEN TÉCNICO SERÁ ELABORADO TOMANDO EN CUENTA LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN EL **ANEXO 1 “ANEXO TÉCNICO”** QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, EN LA MEDIDA EN QUE SE COMPLEMENTE LA INFORMACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA, EL ÁREA RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO TENDRÁ ELEMENTOS PARA APROBAR O DESECHAR LAS OFERTAS. |  |  |
| **6.2**  **INCISO F** | PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, EN LA QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SE DA POR ENTERADO DE LA SIGUIENTE LEYENDA: **“LA RECEPCIÓN DEL BIEN NO SIGNIFICA ACEPTACIÓN ALGUNA DEL MISMO, LA CUAL ESTÁ SUJETA A REVISIÓN DE LOS TÉRMINOS MANIFESTADOS EN EL ANEXO TÉCNICO QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE CONVOCATORIA”** |  |  |
| **6.2**  **INCISO G** | PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SE COMPROMETE A **PROPORCIONAR LOS BIENES EN LAS FECHAS Y TIEMPOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1 “ANEXO TÉCNICO”** |  |  |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **NUMERAL** | **PROPOSICIÓN ECONÓMICA** | **SI** | **NO** |
| **6.3**  **INCISO A** | **PROPOSICIÓN ECONÓMICA** |  |  |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **NUMERAL** | **PODERES NECESARIOS PARA PARTICIPAR** | **SI** | **NO** |
| **6.4**  **INCISO A** | QUIEN ASISTA A LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN DEBERÁ SER LA PERSONA QUE PARA TAL EFECTO DESIGNE EL LICITANTE, MEDIANTE **CARTA PODER SIMPLE**  **(ANEXO 5)** O EN SU CASO PODER NOTARIAL CON EL QUE SE ACREDITE QUE CUENTA CON LA PERSONALIDAD JURÍDICA PARA LA REPRESENTACIÓN DEL LICITANTE |  |  |
| **6.4**  **INCISO B** | PARA LA ACREDITACIÓN DE LA PERSONA EN EL PUNTO ANTERIOR, ESTA DEBERÁ PRESENTAR **IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE** (CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL),  . |  |  |

|  |  |
| --- | --- |
|  |  |
| **ENTREGA POR EL LICITANTE** | **RECIBE POR LA DGFA** |

CIUDAD DE MÉXICO, A \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ DE 2022.